EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
EDESA S.A. E.S.P.

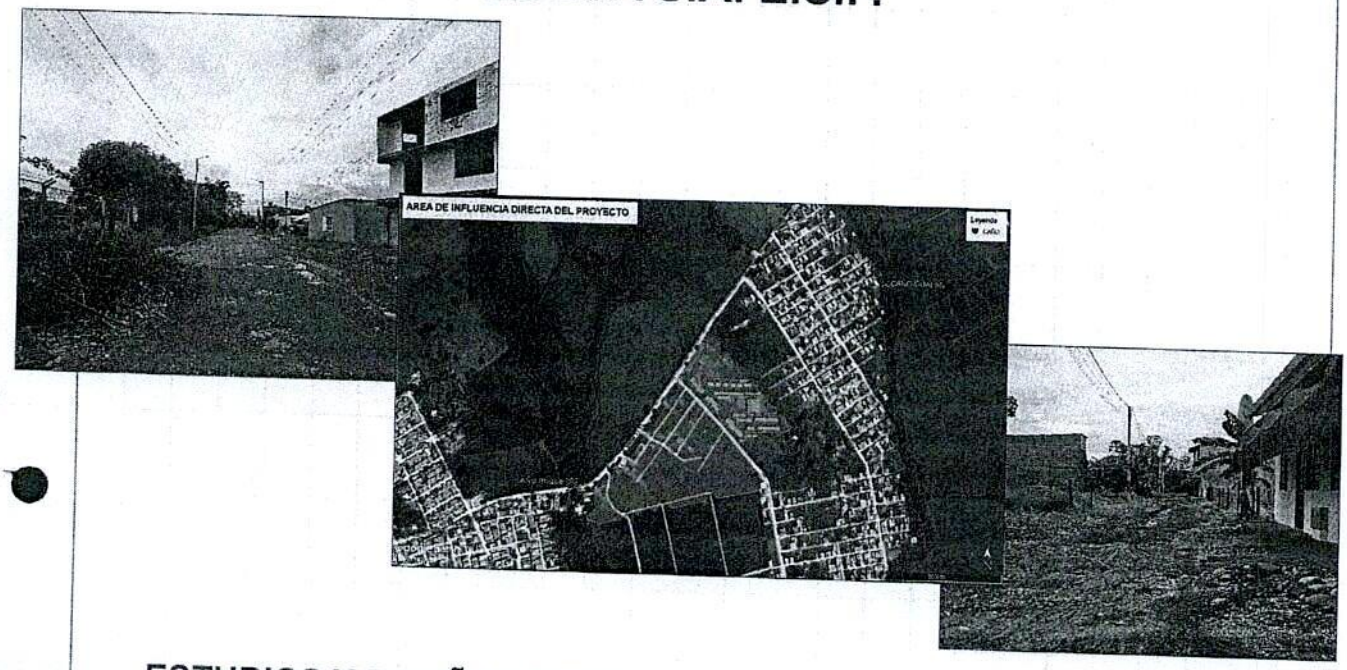

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONTRATO No. 081 DE 2023.

SUBPROYECTO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META"

INFORME DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

AQ-148-GRA3D-PGS-V1

Junio de 2024

AQUADATOS S.A.
NIT: 830.062.201-0
aquadatos@aquadatos.com
Villavicencio, Meta

www.aquadatos.com

edesa

aquadatos@aquadatos.com

PROYECTO:		
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META		
DIRECTOR DE PROYECTO: Mauricio Cruz Gómez	**CLIENTE:** EDESA S.A. E.S.P.	**CONTRATO No:** 081 de 2023

TITULO DEL DOCUMENTO:	**INFORME PLAN DE GESTIÓN SOCIAL-** DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META".
CÓDIGO:	**AQ-148-GRA3D-PGS-V.1**

ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
NOMBRE: Sandra Carolina Cerquera Cerquera **CARGO:** Profesional Social	**NOMBRE:** Sergio Andrés Camargo Guarín **CARGO:** Coordinador	**NOMBRE:** Mauricio Cruz Gómez **CARGO:** Director de Proyecto
FECHA: 17/06/2024	**FECHA**: 19/06/2024	**FECHA**: 21/06/2024

INTERVENTORÍA	
REVISÓ:	**APROBO:**
NOMBRE: José Carlos Vergara Mendoza **CARGO:** Ingeniero Hidráulico	**NOMBRE:** José Alejandro Ballén Suárez **CARGO:** Director Interventoría
FECHA: 26/06/2024	**FECHA**: 28//06/2024

CUADRO DE CONTROL

Versión	Descripción Modificación
1	Emisión del documento

	Versión					
	1					
Elaboró:	Sandra Carolina Cerquera (Profesional Social)					
Fecha:	17/06/2024					
Revisó:	Sergio Andrés Camargo Guarín (Coordinador)					
Fecha:	19/06/2024					
Aprobó:	Mauricio Cruz Gómez (Director)					
Fecha:	21/06/2024					

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE AQUADATOS	
VERSIÓN DE LA PLANTILLA	FECHA DE VIGENCIA DE LA PLANTILLA
1	14/05/2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. ALCANCE DEL INFORME O ESTUDIO 7

3. OBJETIVOS 8

3.1 GENERAL 8
3.2 ESPECIFICOS 8

4. ANTECEDENTES 9

5. METODOLOGÍA 10

6. ÁREA DE INFLUENCIA 11

6.1 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA 11
6.2 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA 12

7. LINEA BASE 14

7.1 LOCALIZACIÓN 14
7.1.1 División Político – Administrativa 14
7.2 USOS DEL SUELO 15
7.3 INFRAESTRUCTURA VIAL 15
7.3.1 Acceso al Municipio 15
7.3.2 Transporte Local 15
7.4 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS 15
7.4.1 Energía Eléctrica 15
7.4.2 Gas Natural 15
7.4.3 Telecomunicaciones 15
7.4.4 Aseo 16
7.4.5 Acueducto y Alcantarillado 16
7.5 CLIMATOLOGÍA 16
7.5.1 Precipitación 16
7.5.2 Temperatura y Humedad 16
7.6 SERVICIOS DE SALUD 17

7.7 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO 17
7.8 VIVIENDA 18
7.9 ASPECTOS EDUCATIVOS 18
7.10 ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA 18
7.11 POBLACIÓN 19

8. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS 20

8.1 METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS 20
8.1.1 Valoración cuantitativa de los impactos 21
8.1.2 Importancia de los impactos 22
8.1.3 Valoración cualitativa de los impactos 23
8.1.4 Identificación y descripción de los impactos sociales 23
8.1.5 Evaluación en el escenario actual 26
8.1.5.1 Definición de las actividades actuales en el área de estudio 26
8.1.5.2 Identificación y evaluación de impactos en el escenario sin proyecto 26
8.1.6 Evaluación en el escenario a futuro 29
8.1.6.1 Definición de las actividades sociales del proyecto 29
8.1.6.2 Identificación y evaluación de impactos en el escenario con proyecto 29

9. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL 32

9.1 FICHAS DE GESTIÓN SOCIAL 33
9.1.1.1 Conformación del grupo de gestión social 33
9.1.1.2 Atención a la Comunidad 34
9.1.1.3 Información y Divulgación 36
9.1.1.4 Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos 37
9.1.1.5 Cultura y Participación Comunitaria 39
9.1.1.6 Contratación Mano de Obra 40

10. SEGUIMIENTO Y MONITOREO 43

11. PRESUPUESTO 49

12. LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL PARA LA FASE DE ABANDONO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO 50

13. CONCLUSIONES 51

14. ANEXOS 52

ANEXO 1. FORMATOS DE GESTION SOCIAL (Ver en digital) 52
ANEXO 2. ACTAS DE VECINDAD (Ver en físico y digital) 52
ANEXO 3. PRESUPUESTO (Ver en físico y digital) 52
ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver en digital) 52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 8-1. Atributos para la valoración de los impactos 21
Tabla 8-2. Clasificación de impactos de naturaleza negativa 23
Tabla 8-3. Clasificación de impactos de naturaleza positiva 23
Tabla 8-4. Definición de impactos sociales 24
Tabla 8-5. Actividades antrópicas en el escenario sin proyecto 26
Tabla 8-6. Matriz de identificación de impactos sociales sin proyecto 27
Tabla 8-7. Matriz de evaluación de impactos sociales sin proyecto 27
Tabla 8-8. Actividades antrópicas en el escenario con proyecto 29
Tabla 8-9. Matriz de identificación de impactos sociales con proyecto 30
Tabla 8-10. Matriz de evaluación de impactos sociales con proyecto 31
Tabla 9-1. Programas de gestión social 32
Tabla 10-1. Ficha se seguimiento al manejo de impactos sociales 43
Tabla 10-2. Ficha de seguimiento a los conflictos sociales 45
Tabla 10-3. Ficha de seguimiento a la atención de inquietudes, solicitudes o reclamos de las comunidades 46
Tabla 10-4. Ficha de seguimiento a la Participación e información oportuna a las comunidades 47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 6-1. Localización del área de influencia directa. 11
Figura 6-2. Localización del área de influencia indirecta. 12
Figura 7-1. División política del municipio de Granada 14

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P. en adelante EDESA S.A. E.S.P., como entidad descentralizada de orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, que trabaja para satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios públicos y otras partes interesadas, que aseguren la calidad, continuidad y cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como también entidad en desarrollo de la gestión y ejecución de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento en relación al saneamiento básico y agua potable, y como gestor del Plan Departamental del Meta - PDA, dispuso celebrar el Contrato de Consultoría N° 081 de 2023, con fecha de inicio 22 de junio de 2023, suscrito con el contratista Aquadatos S.A.S. cuyo objeto contractual es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

Con aprobación del Anexo 3 - Certificación Proyectos de Preinversión PDA por el Gestos del PDA y Alcaldía Municipal de Granada, se da inicio el 22 de Junio de 2023 al subproyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.", el cual atiende a las necesidades o requerimientos expuestos por la entidad, EDESA S.A. E.S.P., en mesa de trabajo, y en cumplimiento a los pliegos de condiciones definitivo en el que el contrato de consultoría desarrollará los subproyectos que anticipe la entidad para satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios públicos y otras partes interesadas, que aseguren la calidad, continuidad y cobertura de agua potable y/o saneamiento básico de los municipios que se prioricen en el departamento del Meta.

Es así como en el desarrollo del estudio y diseño al Subproyecto, este documento "Informe Plan de Gestión Social" para el municipio de Granada corresponde a los anexos del informe de estudios y diseños.

Este documento responde y atiende las siguientes particularidades contractuales: estudios, actividades opcionales o complementarios a los diseños – Plan de Gestión Social.

2. ALCANCE DEL INFORME O ESTUDIO

Como contratista consultor en el desarrollo de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", al subproyecto que se adelanta en el municipio de Granada con objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", en atención a los requerimientos expuestos en los pliegos de condiciones definitivo, se elabora el presente producto correspondiente al Plan de Gestión Social.

Es así, que este plan atiende a las necesidades o requerimientos de la gestión u operación de EDESA S.A. E.S.P., desde el componente social sobre la orientación en la gestión de la entidad en el desarrollo o ejecución de las obras; para que a partir de éste y con el liderazgo del equipo social se puedan realizar procesos tendientes a lograr la participación activa de la comunidad para la apropiación y cuidado de las obras de infraestructura, además de que la comunidad no sea afectada con el desarrollo de estas; en pro de generar el menor impacto posible a la comunidad.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Formular el Plan de Gestión Social – PSG que permitirá prevenir, mitigar, controlar y/o corregir los posibles impactos en materia social que se generen a partir de la ejecución de las obras de infraestructuras enmarcadas dentro del subproyecto que se adelanta en el municipio de Granada, con objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", a partir de la atención, acompañamiento e inclusión de la comunidad presente en el área de influencia del proyecto.

3.2 ESPECIFICOS

- Elaborar la descripción y caracterización social del área de influencia, mediante la recopilación y análisis de información primaria y secundaria.
- Determinar y valorar el impacto social que actualmente se presenta sin el desarrollo del proyecto y con la ejecución de las actividades del proyecto en el área de influencia.
- Formular el Plan de Gestión Social – PGS que permita evitar, corregir, mitigar y compensar los impactos que genere el proyecto durante su etapa constructiva.

4. ANTECEDENTES

Conscientes de las reiteradas necesidades y requerimientos que ha presentado la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA SA ESP, ante la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EDESA S.A E.S.P., mediante el desarrollo de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" y al subproyecto que se adelanta en el municipio de Granada con objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META"; con este proyecto se pretende mejorar, la calidad de vida de toda la población del sector el Paraíso.

Es por ello por lo que, mediante este proyecto, se busca apoyar las necesidades de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL META EDESA S.A. E.S.P., en los estudios y diseños para la construcción de la red de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial sector el Paraíso del municipio de Granada-Meta, con un resultado final que garantice un producto que abarque y cumpla con los lineamientos de la normatividad vigente y términos de referencia.

La necesidad que se busca satisfacer con este proyecto abarca en primera instancia los estudios y diseños para la construcción de la red de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial sector el Paraíso del municipio de Granada-Meta, debido a que en la actualidad el sector no cuenta con redes de agua potable, sistema de recolección y transporte de las aguas lluvias y el sistema de alcantarillado de aguas residuales existente no abarca el 100% de la cobertura.

Por lo anterior, EDESA SA ESP, dispuso a través del presente contrato de consultoría 081 de 2023, se realicen los estudios pertinentes de evaluación para la construcción de un sistema integral que solucione los problemas antes descritos de manera óptima, eficiente y enmarcada en la normatividad actual, sobre la cual se desarrollan estos estudios y diseños.

Es por ello que en el año 2010 EDESA SA ESP adelanto el siguiente contrato de consultoría, apuntando a los estudios y diseños para la elaboración de los planes maestros de acueducto y alcantarillado en las áreas urbanas de los municipios de Fuente de Oro, Granada, Mapiripan, Puerto Rico, Puerto Lleras y Puerto Concordia en el Departamento del Meta, y en una actualización más reciente en el año 2020 EDESA SA ESP adelanto el siguiente contrato de consultoría apuntando al sistema de agua residual, con objeto de "Estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residual doméstica, con fuente receptora el rio ariari de los vertimientos de aguas residual del área urbana del municipio de Granada-Meta.

5. METODOLOGÍA

Para la realización del presente informe, en primera instancia se realizó la descripción del proyecto, luego se realizó la caracterización social según el área de influencia, se consultaron fuentes de información secundaria que se obtuvo principalmente de las entidades públicas tales como CORMACARENA, la alcaldía de Granada, en especial las caracterizaciones efectuadas dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.

Con el fin de levantar y completar información faltante, se realizaron visitas a campo por parte del equipo de profesionales, los cuales verificaron condiciones sociales del área de estudio.

A partir de la descripción de las actividades del proyecto y de la caracterización del área de influencia se procedió a realizar la identificación y evaluación de los impactos, en el componente social del sector.

La estructuración del plan se apoya en una serie de procesos ligados entre sí, direccionados a la caracterización del medio social, de forma que se pueda establecer una línea base de la situación actual de la cual parte el presente estudio.

A continuación, se presentan los principales pilares del presente documento:

- Investigación, análisis y procesamiento de información.
- Definición del área de influencia del área de estudio.
- Caracterización social del área de estudio.
- Identificación y descripción de los impactos
- Plan de Gestión Social.

6. ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia se delimita por la acción que puedan tener los impactos sobre el componente social, por lo tanto, para el aspecto social incluye el casco urbano del municipio de Granada que hacen parte del corredor por donde esta o estará el sistema de alcantarillado pluvial del barrio el paraíso perteneciente al casco urbano del municipio de Granada que será intervenido con la realización del subproyecto en mención.

6.1 ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El área de influencia directa es aquella en donde se manifiestan los impactos generados por las actividades realizada durante la ejecución de la obra, las cuales están relacionada con el corredor o infraestructura a intervenir. Teniendo en cuenta esta premisa se definirá como área de influencia directa las áreas donde se localizan o localizaran las estructuras o redes del sistema de alcantarillado a construir o intervenir, así como se tomará una franja de 20 metros a lado y lado de la red contemplada dentro del subproyecto.

Figura 6-1. Localización del área de influencia directa.

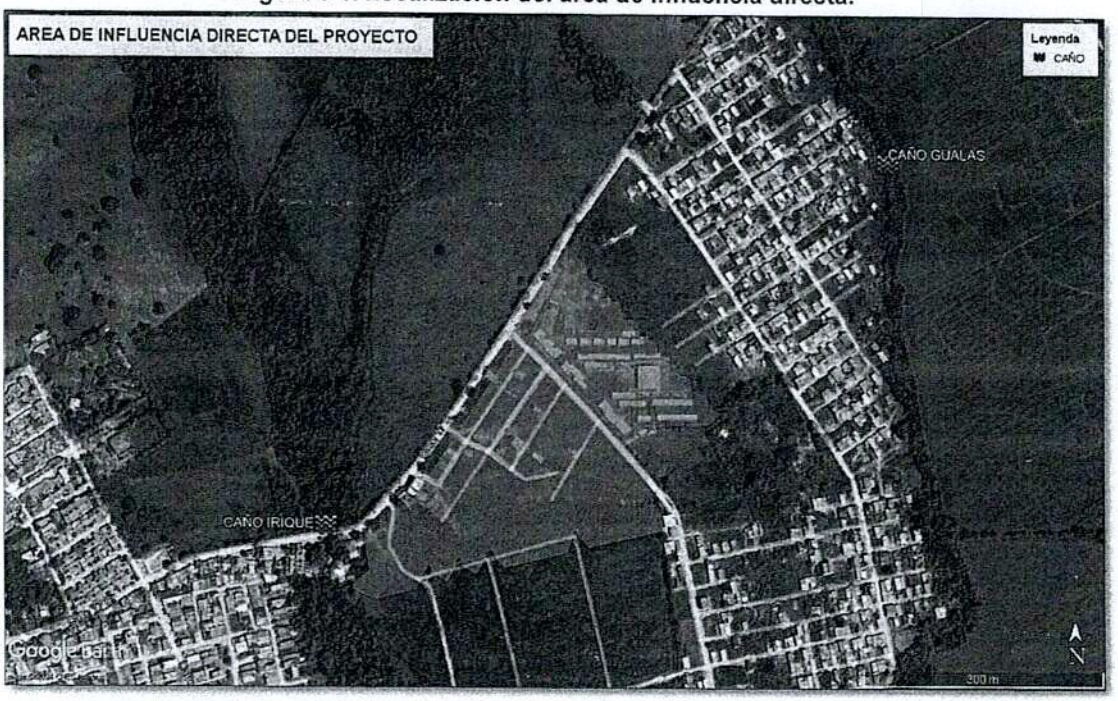

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S
*Fuente: Google Earth.

6.2 ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

El área de influencia indirecta se ha delimitado teniendo en cuenta el espacio social hasta donde trascienden los impactos ocasionados por el desarrollo del subproyecto en mención y la infraestructura asociada, es así como se han contemplado los siguientes elementos: límites prediales, drenajes y coberturas vegetales; a continuación, se describe el límite del área de influencia indirecta que albergara el presente plan de gestión social.

El área de influencia indirecta corresponderá a las zonas a intervenir durante la ejecución del proyecto en mención, así como las vías, puentes vehiculares y fuentes hídricas aledaños a estos los cuales se localizan en la zona Noroccidental del barrio El Paraíso dentro del casco urbano del municipio de Granada.

Figura 6-2. Localización del área de influencia indirecta.

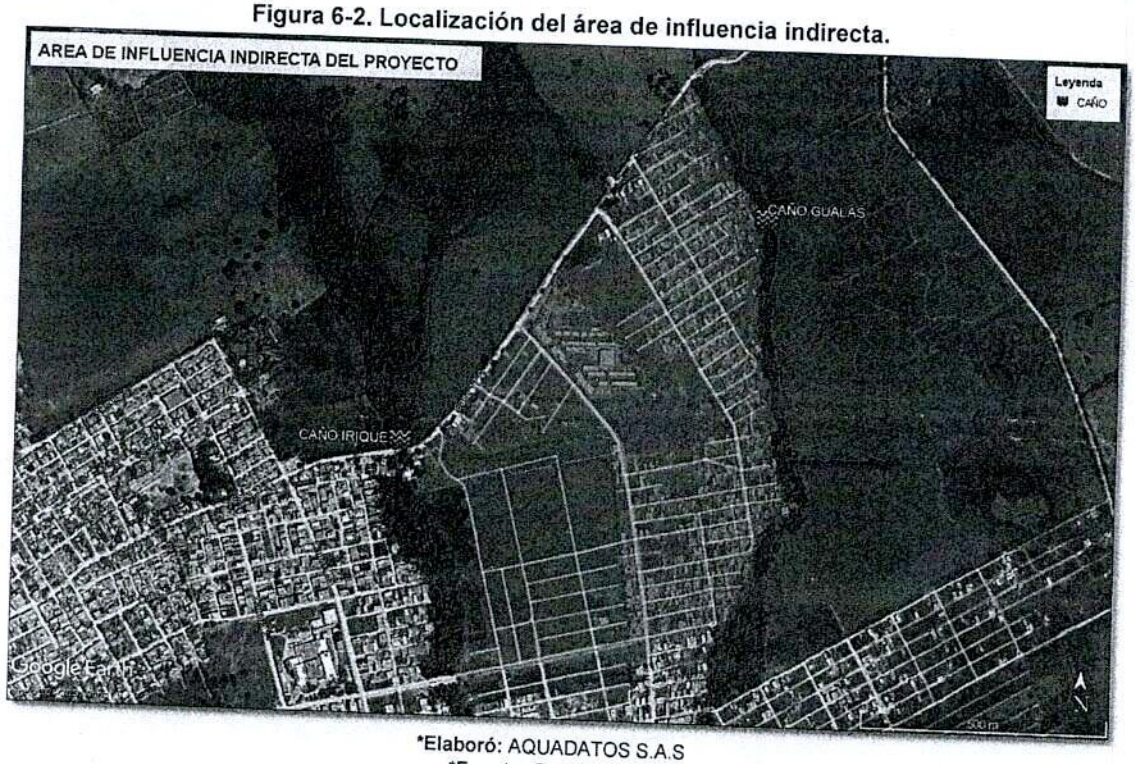

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S
*Fuente: Google Earth.

Fotografía 6-1. Registro fotográfico vías urbanas características de la zona noroccidental del barrio El Paraíso



*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

Fotografía 6-2. Registro fotográfico Caño Gualas y Caño Irique a la altura de la zona **noroccidental del barro El Paraíso.**



*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

7. LINEA BASE

Este ítem corresponde a las condiciones en términos sociales presentes dentro del área de influencia del subproyecto correspondiente al casco urbano del municipio de Granada previo al desarrollo de actividades de este.

7.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Granada es un municipio de Colombia, situado en el departamento del Meta, a 87 Km del municipio de Villavicencio. Limita al norte con el municipio de San Martin, al occidente con Lejanías y el Castillo, al oriente con San Martín y Fuente de Oro y al sur con Fuente de Oro y San Juan de Arama

7.1.1 División Político – Administrativa

El municipio de Granada se encuentra distribuida actualmente en la zona urbana en setenta (70) barrios y en el sector rural del municipio se encuentran treinta y cuatro (34) veredas y cinco (05) centros poblados.

Figura 7-1. División política del municipio de Granada

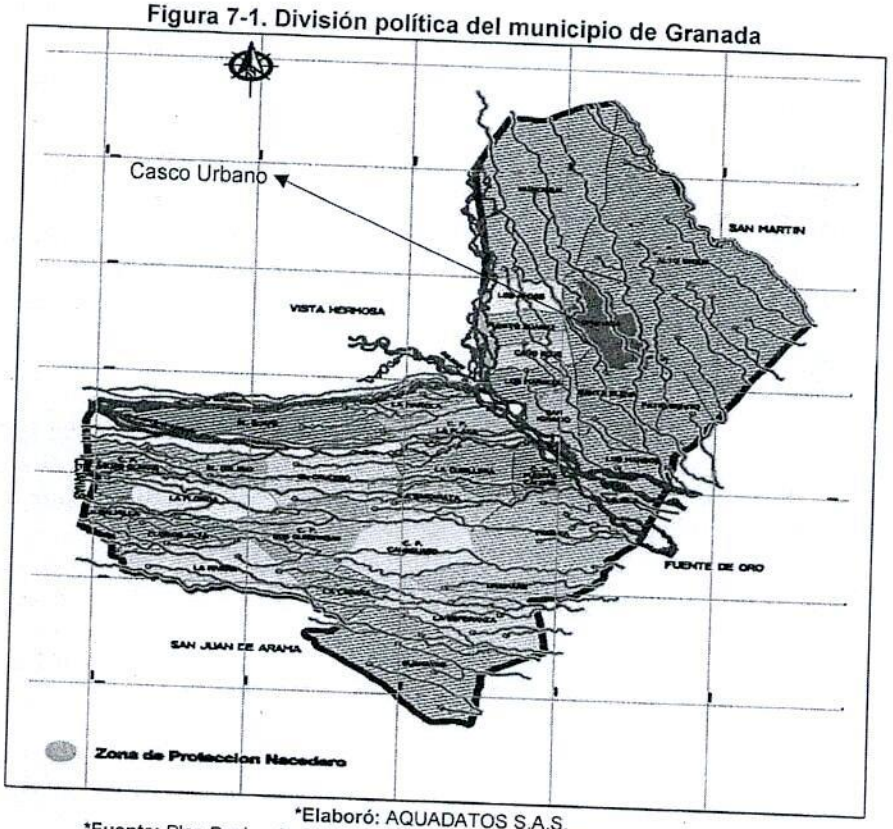

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Plan Basico de Ordenamiento Territorial – PBOT municipio de Granada

7.2 USOS DEL SUELO

Según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT del municipio de Granada, los principales usos del suelo urbano son, residencial, comercial, institucional y servicios.

7.3 INFRAESTRUCTURA VIAL

7.3.1 Acceso al Municipio

El municipio de Granada cuenta un sistema vial que es paso obligado de muchos municipios, por ejemplo: por el norte, la Vía Marginal de la Selva comunica con los municipios de San Martín y San Juan de Arama; por el sur, se comunica a través de una vía pavimentada en buen estado con el municipio de Fuente de Oro y termina en el departamento del Guaviare, por el occidente, con los municipios de Lejanías y el Castillo. En el perímetro municipal la accesibilidad es permanente todo el tiempo con los centros poblados y las veredas pues se cuenta con vías terciarias en buen estado que garantizan la comunicación y el transporte de productos agrícolas dentro del municipio y fuera de él.

7.3.2 Transporte Local

El municipio de Granada cuenta con servicio de taxi y buses Inter veredales, que operan las 24 horas del día.

7.4 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

7.4.1 Energía Eléctrica

El Servicio de energía eléctrica en el Municipio es suministrado por la Empresa Electrificadora del Meta EMSA-ESP. Actualmente cuenta con una cobertura del servicio 100% en el área urbana y mayor al 80% en el área rural.

7.4.2 Gas Natural

Se cuenta con una red de gas natural a nivel urbano, la cual tiene una cobertura del 100%. En cuanto a nivel rural más exactamente en la zona del área de influencia no se cuenta con suministro de gas natural por lo cual la comunidad se abastece de pipetas de gas o en su defecto de leña para preparar sus alimentos.

7.4.3 Telecomunicaciones

El municipio cuenta con servicio de telecomunicaciones solamente dentro del casco urbano. En cuanto a la telefonía celular, se cuenta con un cubrimiento total del casco urbano y con cobertura en el sector rural mayor al 70%.

7.4.4 Aseo

El servicio de recolección y transporte de los residuos del municipio de Granada está a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Granada – E.S.P.G., teniendo una cobertura del 100% en el área urbana.

7.4.5 Acueducto y Alcantarillado

El servicio de acueducto y alcantarillo en el casco urbano del municipio es prestado por la Empresa de Servicios Públicos de Granada – E.S.P.G., teniendo una cobertura mayor al 80% en dichos servicios, y para el área rural el servicio de acueducto y alcantarillado no se cuenta en las veredas, solamente los centros poblados cuentan con dichos servicios los cuales son prestados por las juntas de acción comunal – JAC.

7.5 CLIMATOLOGÍA

Colombia en general, se encuentra ubicada en la franja Ecuatorial, situando al departamento del Meta en la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) lo que, sumado a sus características orográficas de piedemonte llanero, dicta el comportamiento climático del territorio.

7.5.1 Precipitación

Dentro de la franja intertropical existen dos épocas muy definidas durante el año: un período seco (verano) y un período húmedo (invierno); la primera presentándose en los meses de diciembre a febrero, debido a que los vientos alisios del noreste son dominantes y desplazan hacia el sur la ZCIT y, la época de lluvia, extendiéndose de Marzo a Noviembre. En esta región en particular, se presenta una disminución en las lluvias durante los meses de agosto y septiembre, época a la cual se denomina "Veranillo o Mes de los Vientos".

Las principales características de precipitación son las siguientes:

Las precipitaciones que exceden los 2.800 mm, se localizan hacia el norte del municipio hasta alcanzar los límites con el municipio de San Martín. De igual forma hacia la parte suroccidental se localizan valores que también alcanzan los 2.800 mm anuales, sector de Aguas Claras. Las cantidades de precipitación que oscilan entre 2.400 mm y 2.800 mm anuales se ubican en el área restante del municipio de la siguiente manera: Hacia el oriente los totales anuales fluctúan entre 2.550 mm y 2.650 mm. Hacia el sur los valores varían entre 2.400 mm y 2.550 mm anuales, Hacia la parte occidental los valores anuales fluctúan entre 2.600 mm y 2.750 mm

7.5.2 Temperatura y Humedad

La temperatura media del aire del municipio de Granada presenta muy poca variación; los valores fluctúan entre 24°C y 25.6°C. El período húmedo es el más fresco, ya que las temperaturas descienden más de un grado, mientras que el período seco es el más caluroso con valores que superan los 25.5°C. La temperatura media más baja, se localiza hacia la parte occidental del municipio en cercanías al piedemonte llanero, con valores que inician en 24°C,

a medida que se va descendiendo y en sentido oriente la temperatura media asciende hasta alcanzar los 25.6°C.

La humedad relativa media en varias estaciones meteorológicas permite ver que se mantienen por encima del 80% en los meses lluviosos, en el período seco disminuye alcanzando valores que oscilan entre 70 y 80%. Los valores más bajos promedios se registran en el mes de Enero y Febrero, y los más altos en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

7.6 SERVICIOS DE SALUD

El municipio de Granada se encuentra centralizado por un hospital departamental nivel II, el cual cuenta con un portafolio de servicios de urgencias, consulta externa, hospitalización de mediana y baja complejidad, cirugía, unidad funcional de apoyo, referencia y contra referencia, farmacia, apoyo información y atención al usuario. Está ubicado en la dirección Calle 15 entre carreras 2 y 4.

Este hospital se conecta a la red de alcantarillado de la carrera 4 que cubre la zona del Barrio Villas de Granada. Además, el municipio de Granada cuenta con el centro de salud villa olímpica, ubicado en el área urbana cerca al hospital.

En cuanto a la accesibilidad de la población a los servicios de salud, es necesario aclarar que existen varias formas de ser beneficiarios. El régimen contributivo es aquel que paga servicio de EPS de su salario o son beneficiarios por algún familiar; mientras el régimen subsidiado o SISBEN, hace referencia a aquellos individuos que reciben servicios gracias a los recursos fiscales o de solidaridad.

7.7 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO[1]

En el municipio de Granada la principal causa de morbilidad está representada por las enfermedades no transmisibles, lo cual corresponde con las causas y subcausa priorizadas en la mortalidad del municipio; estas tienen un comportamiento directamente proporcional a la edad; es decir, que a medida que aumenta la edad, también aumentan este tipo de padecimientos, que causalmente están relacionadas con el estilo de vida de las personas.

Las infecciones respiratorias agudas siguen siendo la causa priorizada en la morbilidad específica, con una tasa que supera el indicador departamental más de tres veces.

Respecto a los indicadores de alto costo, aunque el municipio se encuentra en mejor situación que el departamento, es importante destacar el comportamiento del VIH notificado, teniendo en cuenta que va en aumento y, por otra parte, la mortalidad por VIH se perfila hacia el ascenso. Este es un problema de salud pública que reviste de gran importancia y los territorios deben apuntarle a la reducción de las brechas para acceder a la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento integral.

En el municipio de Granada en el año 2021, se reportaron un total de 2970 personas en condición de discapacidad, el tipo de discapacidad que se presentan con mayor proporción

[1] *Información tomada del documento de Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del municipio de Granada del año 2022.*

son las alteraciones del sistema nervioso, seguido muy de cerca por las alteraciones permanentes de los ojos y para el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, todas con un comportamiento similar al departamento; excepto, las alteraciones de los ojos que son más frecuentes en Granada. Este grupo de población demanda una serie de servicios de salud y sociales, los cuales debe prever el municipio para garantizar su bienestar.

Con relación a la morbilidad por salud mental, la principal causa está dada por los trastornos mentales y del comportamiento, que afecta principalmente a la primera infancia; mientras que los trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de SPA, afecta a los jóvenes.

7.8 VIVIENDA

El número de viviendas en el municipio asciende a 29.076 viviendas construidas en las que habitan 64.932 personas que componen 22.159 hogares, de acuerdo con el censo DANE realizado en el año 2018. En la distribución por área, se observa que el 85,5% de las viviendas se encuentran ubicadas en la cabecera municipal, lo que concuerda con el grado de urbanización descrito anteriormente.

7.9 ASPECTOS EDUCATIVOS

La educación, entendida como el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad de toda región o municipio, es uno de los sectores de mayor importancia para el desarrollo socioeconómico. Es por esto por lo que el sistema educativo debe poseer las condiciones de equidad para toda la población y su permanencia en éste, desde la etapa inicial hasta su articulación con la educación superior.

En el municipio de Granada – Meta, con la población atendida en las Instituciones de Educación del municipio, se puede denotar un crecimiento, año tras año, del porcentaje de cobertura llegando cerca del 90% para el 2010 y 81% en 2011.

El municipio cuenta con cinco instituciones públicas educativas en el área urbana, las cuales ya cuentan con más de diez mil (10.000) estudiantes y un número total de 320 docentes. En el sector privado cuenta con ocho instituciones con aproximadamente 1350 alumnos.

7.10 ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA

Como actividades económicas principales generadoras de empleo se encuentran en primer orden la agricultura, con los cultivos de arroz de riego y de secado como el más importante; maíz tecnificado, plátano, palma africana, cacao, yuca, caña panelera, papaya, cítricos y maracuyá. En segundo orden, la ganadería tradicional de pastoreo extensivo y semintensivo; en tercer orden, se tiene el turismo, la piscicultura de peces de consumo y ornamentales y finalmente la explotación a cielo abierto. En la cabecera municipal se desarrollan actividades de comercio a pequeña escala, caracterizando el empleo de venta formal e informal de productos y servicios de la misma población y municipios vecinos.

7.11 POBLACIÓN

Según el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el año 2018, el municipio de Granada para el año 2024 cuenta con una población de 76.058 habitantes, de los cuales se encuentran 53.662 en el casco urbano y 12.396 en centros poblados y rural dispersa, adicionalmente sabemos que la distribución por género según el DANE es de 36.073 hombres y 39.985 mujeres.

De igual manera según el DANE el municipio de Granada presenta un índice de necesidades básicas insatisfechas – NBI de 11.17 %, teniendo en el casco urbano un NBI de 9.71 % y en el área rural un NBI de 19.06 %.

8. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

El objetivo de la identificación y evaluación de impactos es prevenir situaciones adversas al entorno del área de estudio, causadas por las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, mediante las estrategias de manejo adecuadas, con el fin de mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos.

Para la identificación y evaluación de los impactos sociales se debe partir de la caracterización del área de influencia, la cual expone las condiciones generales de la zona sin los efectos del proyecto y se constituye en la base para analizar como el proyecto la modificará. Lo anterior indica que se analizarán dos escenarios a saber: la determinación de impactos sin proyecto y con proyecto, estableciendo los elementos de afectación, a fin de reconocer y precisar los impactos atribuibles al proyecto.

8.1 METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS

La presente metodología se fundamenta en la metodología propuesta por Conesa (2010), la cual apoya sus resultados en la Importancia del impacto, definiendo la magnitud de las condiciones del entorno actual (sin proyecto) y del entorno futuro (con proyecto), con el fin de percibir los cambios generados por la ejecución del proyecto, en el área de influencia del proyecto, es decir, el área delimitada y definida como el área de influencia indirecta.

La valoración de los impactos potenciales se realiza mediante la aplicación de diferentes tipos de matrices, utilizando el método deductivo, la cualificación y posterior jerarquización de la importancia de los impactos identificados en las etapas anteriores, con la finalidad de medir el grado de incidencia, la intensidad de la alteración y demás parámetros, con los que es posible establecer la relación causa – efecto.

La primera matriz busca la Identificación y descripción de las relaciones entre las acciones impactantes del proyecto en contraposición de los factores del medio, susceptibles a ser impactados y se realiza la valoración cualitativa de los efectos derivados de las actividades del proyecto. La segunda matriz de Calificación de impactos se realiza a partir de los parámetros establecidos para la valoración cuantitativa de las causas interceptadas con los efectos que éstas ocasionan.

Posteriormente y con el objetivo de diferenciar dentro de los impactos identificados, los correspondientes a los niveles de mayor sensibilidad (críticos-severos), de acuerdo a la importancia referida en la calificación cualitativa mencionada, se definen los impactos significativos, los cuales se disgregan a elementos específicos, desarrollando una nueva matriz de importancia definida esta vez como Matriz de Importancia Significativa, con la cual se presenta, en un mayor nivel de detalle, los efectos potenciales de las actividades desarrolladas por el proyecto, permitiendo especializar los impactos significativos y diferenciar dentro del área de influencia indirecta, aquellas zonas donde se presentan.

La sectorización de los impactos significativos muestra el grado de potencial afectación que el proyecto pueda generar como efecto de sus actividades; se obtienen los elementos específicos indispensables para la sectorización mencionada, ya que en conjunto estos elementos conforman el componente afectado significativamente, proporcionando una cualidad, donde se valora la importancia en el orden de 5 a 1, desde crítico hasta considerable.

8.1.1 Valoración cuantitativa de los impactos

La calificación de los impactos se realiza por cada uno de los parámetros, mediante la utilización de una escala de valores que determinan el grado o intensidad de alteración que se podría estar generando con la implementación del proyecto.

Con la utilización de los parámetros de calificación, se define la importancia de cada impacto en función de cada uno de los siguientes atributos: Naturaleza, Efecto, Extensión, Momento, Persistencia, Reversibilidad, Recuperabilidad, Sinergia, Acumulación, Posibilidad de Ocurrencia e Intensidad, cuya definición y escala para su evaluación se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 8-1. Atributos para la valoración de los impactos

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	CARÁCTER DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Naturaleza (Na)	Indica si la afectación de la acción va a tener consecuencias positivas o negativas.	Positivo (+1)	Cuando la acción produce una modificación favorable en el medio o en alguno de sus componentes.
		Negativo (-1)	Cuando la acción produce una modificación desfavorable en el medio o en alguno de sus componentes.
Intensidad (IN)	Representa el Grado de Afectación de una acción sobre el componente modificando sus condiciones iniciales.	1	Bajo: Se refiere a un grado de incidencia leve del efecto sobre el medio.
		4	Medio: Se refiere a un grado de incidencia moderado del efecto sobre el medio.
		8	Alto: Se refiere a un grado de incidencia fuerte que actúa sobre el medio.
Extensión (EX)	Se refiere a la extensión espacial de la afectación.	1	Puntual: Si se afecta únicamente el sitio donde se está ejecutando la actividad que genera el impacto.
		2	Parcial: Si se afecta una proporción exterior al área puntual donde se está ejecutando la actividad.
		4	Extenso: Si la afectación se manifiesta en el área de influencia del proyecto.
Momento (MO)	Se refiere al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto que actúa sobre el componente.	1	Lento: más de 5 años.
		4	Inmediato: menor de 1 año.
Persistencia (PE)	Se refiere al tiempo que permanece el impacto sobre el medio, a lo largo del tiempo.	1	Fugaz: duración menor a 1 año.
		2	Temporal: entre 1 y 10 años
		4	Permanente: mayor de 10 años
	Se refiere al tiempo de recuperación de	1	Corto plazo: Recuperación del medio en un periodo inferior a 1 año.

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	CARÁCTER DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reversibilidad (RV)	manera natural (sin intervención antrópica) a las condiciones iniciales del componente por una determinada acción.	2	Mediano plazo: Recuperación del medio en un intervalo de 1 a 10 años.
		4	Largo plazo: Recuperación del medio en un tiempo mayor de 10 años.
Sinergia (SI)	Se refiere al reforzamiento de dos o más efectos simples provocados por acciones que actúan simultáneamente.	1	No Sinérgico: Cuando las acciones que provocan las manifestaciones actúan de manera independiente.
		2	Sinérgico: Cuando las acciones que provocan las manifestaciones se dan de manera simultánea reforzando el efecto.
Acumulación (AC)	Se refiere al incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continua o reiterada la acción que lo genera.	1	No Acumulativo: Se presenta cuando el efecto se mantiene o se disminuye por la suspensión de la actividad que lo genera.
		4	Acumulativo: Se presenta cuando tras la continuidad de una acción, el efecto se incrementa.
Efecto (EF)	Si el impacto de la acción sobre el medio es directo o indirecto.	1	Efecto indirecto: cuando su manifestación se presenta a partir de un efecto directo.
		4	Efecto directo: cuando la repercusión de la acción tiene consecuencias directas sobre el medio.
Posibilidad de ocurrencia (PO)	Se refiere a la oportunidad de aparición de un impacto.	1	Baja: Se presenta de manera esporádica con menor frecuencia y certeza.
		2	Media: Se presenta con cierta regularidad o frecuencia.
		4	Alta: Se presenta de manera continua con un nivel elevado de certeza.
Recuperabilidad (RC)	Se refiere a la posibilidad de recuperación, parcial o total del componente afectado como consecuencia de la ejecución del proyecto. Esta reconstrucción es por medio de intervención humana, es decir utilizando medidas de manejo.	2	Mitigable: Cuando se deben implementar acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
		4	Corregible: Cuando se deben implementar acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.
		8	Compensable: Cuando se deben implementar acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

8.1.2 Importancia de los impactos

Una vez evaluado cada impacto con la totalidad de los atributos, se determinará la Importancia de este, como una medida cualitativa de la cantidad de efecto. Esta medida relativa de "la cantidad de impacto" se estima a partir del grado de incidencia (Intensidad) de la alteración producida, y de una caracterización del efecto, obtenida a través de la conjugación de los

atributos preestablecidos y evaluados mediante la calificación de cada criterio o parámetro de evaluación.

Para determinar la Importancia de cada uno de los impactos se hace uso de la siguiente expresión:

$$I = +/- [3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PO + RC]$$

Donde:

IN: Intensidad, EX: Extensión, MO: Momento, PE: Persistencia,

RV: Reversibilidad, SI: Sinergia,

AC: Acumulación, EF: Efecto,

PO: Posibilidad de ocurrencia, RC: Recuperabilidad

8.1.3 Valoración cualitativa de los impactos

El resultado final de la evaluación está representado en el valor obtenido en la Importancia de cada impacto, clasificando los impactos según su naturaleza, es decir, si es negativa, se clasifican a su vez en impacto Irrelevante, Moderado, Severo o Crítico; si es de naturaleza positiva en impacto Considerable, Relevante o Muy Relevante.

Tabla 8-2. Clasificación de impactos de naturaleza negativa

IMPACTOS NATURALEZA NEGATIVA	
IRRELEVANTE	-14 A -27
MODERADO	-28 A -40
SEVERO	-41 A -53
CRITICO	-54 A -66

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

Tabla 8-3. Clasificación de impactos de naturaleza positiva

IMPACTOS NATURALEZA POSITIVA	
CONSIDERABLES	14 A 30
RELEVANTES	31 A 47
MUY RELEVANTES	48 A 66

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

8.1.4 Identificación y descripción de los impactos sociales

En la siguiente tabla se presentan los posibles impactos sociales definidos por los profesionales que intervinieron en el estudio, con la finalidad de identificar, prevenir e interpretar los impactos que se generarán con las actividades tanto las desarrolladas actualmente en la región como las desarrolladas durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 8-4. Definición de impactos sociales

MEDIO	COMPONENTE	ELEMENTO	IMPACTO	DEFINICIÓN DEL IMPACTO
SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	Calidad de vida	Generación de expectativas en la comunidad	El establecimiento de un proyecto en una zona determinada genera expectativas (curiosidad, temor, interés o rechazo) en los pobladores localizados en el área de influencia del proyecto. Estas expectativas pueden estar referidas a la adquisición y pagos del servidumbres o predios, reconocimiento económico de mejoras, pago de daños sobre cultivos y/o infraestructura, contratación de mano de obra, impactos del proyecto y sus medidas de manejo y, en general, a los posibles beneficios que a nivel comunitario o particular les pueda traer el mismo.
			Modificación a la infraestructura social y comunitaria	Modificaciones en la infraestructura debido a la construcción de estructuras o líneas del sistema de alcantarillado sobre espacios privados y comunitarios.
		Servicios públicos y/o sociales	Modificación de la oferta y/o demanda de bienes y/o servicios locales, públicos y/o sociales	Aumento en el número de personas que requieren el consumo de servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado, manejo de residuos), sociales (salud, educación, vivienda, recreación, medios de comunicación y vías de acceso) o locales, requeridos para el desarrollo del proyecto vs los existentes antes de la entrada de este.
		Mercado laboral	Cambio en las actividades productivas	Transformación en las actividades económicas tradicionales debido a la presencia de factores que interfieren con éstas y/o la

MEDIO	COMPONENTE	ELEMENTO	IMPACTO	DEFINICIÓN DEL IMPACTO
				búsqueda de oportunidades alternas en sectores productivos que se establezcan en la zona.
			Modificación en el nivel de ingresos	Aumento o disminución de la capacidad adquisitiva de la población por efecto de la dinámica laboral en la zona.
			Cambio en la dinámica del empleo	Desarrollo de nuevas actividades laborales generadas por sectores económicos que involucran mayores oportunidades para la población.
		Estructura de la propiedad	Cambio en el valor de la tierra	El desarrollo de proyectos y/o actividades económicas puede generar en el área, expectativas de aumento o depreciación frente al valor de la tierra y en particular de los predios involucrados en los proyectos que se han desarrollado en la zona. En particular, la ejecución de un proyecto de agua potable puede generar un incremento en el valor de los predios que se vean directamente influenciados por él, debido a la posibilidad de poder contar con el suministro de agua potable para los terrenos.
	DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA	Conflicto social	Potenciación de conflictos	Generación de conflictos entre las comunidades por los efectos de la ejecución del proyecto o generación de conflicto sociopolítico debido a la existencia de grupos armados ilegales.

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

8.1.5 Evaluación en el escenario actual

8.1.5.1 Definición de las actividades actuales en el área de estudio

En la siguiente tabla se presentan las actividades actuales desarrolladas en la región, con la finalidad de complementar la tendencia actual de los elementos caracterizados típicamente en los estudios sociales, los cuales influyen en los procesos de evaluación, por ser elementos potencializadores de sinergia y/o acumulación de impactos, debido a la interrelación que tienen con el proyecto.

Tabla 8-5. Actividades antrópicas en el escenario sin proyecto

ACTIVIDADES	DEFINICIÓN
Asentamientos humanos en áreas rurales	Los primeros asentamientos se refieren al establecimiento en áreas rurales, donde cada uno posee rasgos particulares inherentes a grupos sociales, con un modo de vida y aspectos culturales particulares.
Actividades agrícolas	Son las actividades de producción agrícola desarrolladas por las familias campesinas, que en su conjunto son responsables de la preparación del suelo, siembra, cuidado de los cultivos, cosecha, almacenaje, comercialización y uso de los excedentes.
Actividades pecuarias	Se refiere a las actividades económicas relacionadas con la producción de materias primas, a partir de animales domesticables con fines de producción para su aprovechamiento, tanto de grandes animales como especies menores.

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

8.1.5.2 Identificación y evaluación de impactos en el escenario sin proyecto

A continuación, se presenta la identificación y evaluación de impactos sociales en el escenario actual del área de estudio, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas presentes en este estudio.

Tabla 8-6. Matriz de identificación de impactos sociales sin proyecto

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO							
VARIABLES				ACTIVIDADES ANTROPICAS			
MEDIO	COMPONENTE	ELEMENTO	EFECTO	Asentamientos humanos en áreas rurales	Actividades agrícolas	Actividades pecuarias	
SOCIOECONÓMICO	DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	Calidad de vida	Modificación a la infraestructura social y comunitaria				-1
		Servicios públicos y/o sociales	Modificación de la oferta y/o demanda de bienes y/o servicios locales, públicos y/o sociales	-1	-1	-1	
		Mercado laboral	Modificación en el nivel de ingresos		1	1	
			Cambio en la dinámica del empleo		1	1	
	DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA	Conflicto social	Potenciación de conflictos	-1	-1	-1	

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

Tabla 8-7. Matriz de evaluación de impactos sociales sin proyecto

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO															
ACTIVIDAD	ELEMENTO	EFECTO	Na	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PO	RC	I	IMPORTANCIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ÁREAS URBANAS	Servicios públicos y/o sociales	Modificación de la oferta y/o demanda de bienes y/o servicios locales, públicos y/o sociales	-1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	-16	IRRELEVANTE
	Conflicto social	Potenciación de conflictos	-1	1	1	4	1	1	1	4	4	2	2	-24	IRRELEVANTE
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	Servicios públicos y/o sociales	Modificación de la oferta y/o demanda de bienes y/o servicios locales, públicos y/o sociales	-1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	-16	IRRELEVANTE
	Mercado laboral	Modificación en el nivel de ingresos	1	1	2	4	2	2	1	1	1	2	2	22	CONSIDERABLE
		Cambio en la dinámica del empleo	1	4	1	1	2	2	2	1	4	1	2	29	CONSIDERABLE
	Conflicto social	Potenciación de conflictos	-1	4	1	4	1	1	1	4	4	2	2	-33	MODERADO
ACTIVIDADES PECUARIAS	Servicios públicos y/o sociales	Modificación de la oferta y/o demanda de bienes	-1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	-15	IRRELEVANTE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO

ACTIVIDAD	ELEMENTO	EFECTO	Na	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PO	RC	I	IMPORTANCIA
		y/o servicios locales, públicos y/o sociales													
	Mercado laboral	Modificación en el nivel de ingresos	1	1	2	4	2	2	1	1	1	1	2	21	CONSIDERABLE
		Cambio en la dinámica del empleo	1	4	1	1	2	2	2	1	4	1	2	29	CONSIDERABLE
	Conflicto social	Potenciación de conflictos	-1	4	1	4	1	1	1	4	1	2	2	-30	MODERADO
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	Calidad de vida	Modificación a la infraestructura social y comunitaria	-1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	-15	IRRELEVANTE

***Elaboró:** AQUADATOS S.A.S.
***Fuente:** Elaboración Propia

8.1.6 Evaluación en el escenario a futuro

8.1.6.1 Definición de las actividades sociales del proyecto

En la siguiente tabla se presentan las actividades sociales a desarrollar durante la ejecución del proyecto dentro del área de influencia.

Tabla 8-8. Actividades antrópicas en el escenario con proyecto

ACTIVIDADES	DEFINICIÓN
Socialización del proyecto	Consiste en el proceso de definición de canales de comunicación y concertación con los diferentes grupos de interés referente a la información del proyecto en cuanto a aspectos técnicos, sociales y ambientales.
Adquisición de franjas prediales requeridas por el proyecto	Proceso de concertación con los propietarios de cada uno de los predios que posiblemente se van a ver impactados por las actividades del proyecto, con el propósito de llegar a negociaciones en caso de servidumbres y/o compra de terrenos necesarios para la construcción de las obras planteadas.
Contratación mano de obra	Consiste en la vinculación de todas las personas requeridas por el constructor para la ejecución de los trabajos.

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

8.1.6.2 Identificación y evaluación de impactos en el escenario con proyecto

A continuación, se presenta la identificación y evaluación de impactos sociales en el escenario a futuro con la ejecución del proyecto dentro del área de estudio, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas presentes en este estudio.

Tabla 8-9. Matriz de identificación de impactos sociales con proyecto

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO						
VARIABLES				ACTIVIDADES ANTROPICAS		
MEDIO	COMPONENTE	ELEMENTO	EFECTO	Socialización del proyecto	Adquisición de franjas prediales requeridas por el proyecto	Contratación mano de obra
SOCIOECONÓMICO	DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	Calidad de vida	Generación de expectativas en la comunidad	1	1	1
			Modificación a la infraestructura social y comunitaria		-1	
		Servicios públicos y/o sociales	Modificación de la oferta y/o demanda de bienes y/o servicios locales, públicos y/o sociales		-1	
		Mercado laboral	Cambio en las actividades productivas			1
			Modificación en el nivel de ingresos			1
			Cambio en la dinámica del empleo			1
		Estructura de la propiedad	Cambio en el valor de la tierra		1	
	DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA	Conflicto social	Potenciación de conflictos	-1	-1	-1

***Elaboró:** AQUADATOS S.A.S.
***Fuente:** Elaboración Propia

Tabla 8-10. Matriz de evaluación de impactos sociales con proyecto

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO															
ACTIVIDAD	**ELEMENTO**	**EFECTO**	**Na**	**IN**	**EX**	**MO**	**PE**	**RV**	**SI**	**AC**	**EF**	**PO**	**RC**	**I**	**IMPORTANCIA**
Socialización del proyecto	Calidad de vida	Generación de expectativas en la comunidad	1	2	2	4	1	1	2	1	4	2	2	27	CONSIDERABLE
	Conflicto social	Potenciación de conflictos	-1	2	2	4	1	1	2	1	1	2	2	-24	IRRELEVANTE
Adquisición de franjas prediales requeridas por el proyecto	Calidad de vida	Generación de expectativas en la comunidad	1	2	1	4	1	1	2	1	4	2	2	25	CONSIDERABLE
		Modificación a la infraestructura social y comunitaria	-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	-14	IRRELEVANTE
	Servicios públicos y/o sociales	Modificación de la oferta y/o demanda de bienes y/o servicios locales, públicos y/o sociales	-1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	2	-20	IRRELEVANTE
	Estructura de la propiedad	Cambio en la estructura de la propiedad	1	2	1	4	1	1	2	4	4	4	4	32	RELEVANTE
	Conflicto social	Potenciación de conflictos	-1	4	1	4	1	1	2	1	4	4	4	-35	MODERADO
Contratación mano de obra	Calidad de vida	Generación de expectativas en la comunidad	1	2	2	4	1	1	2	4	4	4	2	32	RELEVANTE
	Mercado laboral	Cambio en las actividades productivas	1	2	2	4	1	1	1	1	1	2	2	23	CONSIDERABLE
		Cambio en la dinámica del empleo	1	2	2	4	1	1	2	4	1	2	2	27	CONSIDERABLE
		Modificación en el nivel de ingresos	1	2	2	4	1	1	2	4	1	4	2	29	CONSIDERABLE
	Conflicto social	Potenciación de conflictos	-1	4	2	4	1	1	2	1	4	4	2	-35	MODERADO

***Elaboró:** AQUADATOS S.A.S.
***Fuente:** Elaboración Propia

9. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

Para la ejecución del presente plan de Gestión Social, el equipo social del proyecto deberá implementa cada uno de los programas que se describen a continuación, en aras de cumplir con una gestión social acertada y eficiente que beneficie a la comunidad inmersa en el área de influencia del proyecto y a su vez se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones.

Las obras constituyen hechos colectivos, debido a que se ejecutan con y para los ciudadanos, de esta manera la Gestión Social hace parte integral de su ejecución, se convierte en una herramienta que facilita el acercamiento entre la ciudadanía y las instituciones, busca prevenir y mitigar impactos, así como contribuir al mantenimiento y sostenibilidad de los proyectos.

Los lineamientos planteados en este documento permiten orientar la gestión social del equipo que ejecutara el proyecto, para que a partir de éste y con el liderazgo del equipo social se puedan realizar procesos tendientes a lograr la participación de la comunidad para la apropiación y cuidado de las obras de infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estructura este Plan de Gestión Social, a partir de las estrategias que se desarrollan a continuación:

Tabla 9-1. Programas de gestión social

	PROGRAMA	APLICA	
		SÍ	NO
1	Conformación del grupo de gestión social	X	
2	Atención a la Comunidad	X	
3	Información y Divulgación	X	
4	Manejo de La Infraestructura de Predios y Servicios Públicos	X	
5	Cultura y Participación Comunitaria	X	
6	Contratación Mano de Obra	X	

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la inclusión de un programa de reubicación, esto no es necesario toda vez de acuerdo con lo evidenciado en las visitas de campo y a las actividades que se realizaran para el desarrollo del proyecto, estas se realizaran sobre predios o áreas donde no se presenta infraestructura que se pueda llegar a ver afectada y que genere tomar acciones de reubicación a la comunidad que se pueda llegar a ver afectada.

De igual manera en cuanto a la inclusión del programa de gestión socio predial, esto no será necesario toda vez de acuerdo con lo evidenciado en visitas de campo y a las actividades que se realizaran para el desarrollo del proyecto, no se generara afectación alguna sobre unidades sociales toda vez que las intervenciones o afectaciones se realizaran sobre predios o áreas donde no se presenta infraestructura o establecimientos o unidades sociales que se puedan llegar a ver afectada.

Cabe resaltar que la actividad de gestión predial, correspondiente a la negociación de predios y pago de compensaciones estas serán realizadas directamente por el municipio de Granada

a través de la alcaldía municipal la cual se encargara de adelantar dicha actividad con cada uno de los propietarios de los predios a intervenir en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

9.1 FICHAS DE GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan las fichas o programas de gestión social a implementar en el área de influencia del proyecto durante la ejecución de este en el municipio de Granada.

9.1.1.1 Conformación del grupo de gestión social

PROGRAMA DE CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL							FICHA PGS-01
Objetivo del Proyecto							
Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Gestión Social – PGS.							
Tipo de Medida							
Prevención	x	Mitigación		Corrección		Compensación	
Impactos Para Manejar							
Sobre el área de influencia del proyecto.							
Acciones Para Ejecutar							
Deberes del contratista: Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de gestión social propuestos en el PGS. Determinar el grupo de gestión social (miembros y responsabilidades); contar con el personal mínimo para la implementación de los programas y proyectos del presente PGS y los requerimientos del pliego de condiciones. Garantizar que estén los insumos propios para adelantar las labores de gestión social. Atender y dar respuesta a quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad Presentación de los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PGS, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría. Grupo de gestión social. Para el cumplimiento de las actividades del PGS se debe contar como mínimo con los siguientes profesionales: **Residente Social** Funciones: Coordinar y ejecutar los programas del Plan de Gestión Social. Representar al Proyecto ante la comunidad (grupos organizados, instituciones, organizaciones no gubernamentales, entre otros). Organizar y presidir reuniones sobre el proyecto con veedores y líderes comunitarios, y con las autoridades del municipio de Granada. Elaborar y distribuir piezas de comunicación dirigidas a la comunidad. Establecer el punto de atención de la comunidad afectada positiva y negativamente por el proyecto; responder efectivamente quejas y reclamos Elaborar informes periódicos de seguimiento y control de la gestión social realizada. **Auxiliar social** Funciones: Apoyar las actividades realizadas por el o la residente social del proyecto encaminadas al cumplimiento de los programas del PGS.							
Lugar de Aplicación							
Corredor del sistema de alcantarillado a intervenir							
Cronograma de Ejecución							

PROGRAMA DE CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL			FICHA PGS-01								
N°	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (Meses)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Garantizar el cumplimiento del PGS	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Determinar el grupo de gestión social	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Garantizar insumos	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Respuesta a quejas, inquietudes y reclamos	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Elaboración de informes	X	X	X	X	X	X	X	X

Responsable de la Ejecución	Costos
Director del proyecto Grupo de gestión social	Los costos para ejecutar el programa se encuentran en el anexo N° 03 Presupuesto.

Seguimiento y Monitoreo

Indicador	Descripción del indicador	Periodicidad	Registro de cumplimiento
$\frac{N° \, profesionales \, contratados}{N° \, profesionales \, propuestos} * 100$	Se mide por el cumplimiento de vinculación del personal requerido. 1: Excelente; 0: Deficiente	Mensual	Contratos e informes
$\frac{N° \, actividades \, realizadas}{N° \, actividades \, programadas} * 100$	Se mide por la realización de las actividades programadas 1: Excelente; 0: Deficiente	Mensual	Informes

Este programa será verificado por el interventor social del proyecto.

9.1.1.2 Atención a la Comunidad

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD							FICHA: PGS-02
Objetivo del Proyecto							
Recibir, atender y dar repuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.							
Tipo de Medida							
Prevención	x	Mitigación	x	Corrección		Compensación	
Impactos Para Manejar							
Afectación al acceso a los predios Daño a la infraestructura de los predios Generación de accidentes Generación de empleo Afectación a la estructura de los servicios públicos Afectación de la movilidad. Generación de conflictos con la comunidad Afectación a las actividades económicas							
Acciones Para Ejecutar							
Sistema de Atención a la Comunidad Todas las manifestaciones ciudadanas deben ser atendidas por el Residente Social y se les dará respuesta y solución, en un tiempo no mayor a 15 días hábiles para lo cual se elaboró el siguiente procedimiento de atención: Una vez presentada la persona en el Punto de Atención al Usuario, se recibe su manifestación y se diligencia directamente el Formato de Recepción de Peticiones; en caso de presentarse la solicitud por escrito, se hará el							

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	FICHA: PGS-02

mismo procedimiento anterior; se clasifica el motivo de la visita u oficio y se procede a dar respuesta a la información solicitada. Las manifestaciones ciudadanas pueden ser por:

Solicitud de información
Presentación de queja
Presentación de sugerencia
Toda manifestación ciudadana deberá registrarse en un formato de Recepción de Peticiones, el cual contendrá la siguiente información:
Fecha
Nombre y apellidos del peticionario
Dirección
Descripción de la manifestación ciudadana
Tipo de manifestación ciudadana
Solicitud de información
Presentación de queja
Presentación de sugerencia
Tipo de solución
Información verbal
Requiere visita
Entrega de información escrita
Solicita reunión
Otra (Especificar).
Estado de la Solución
Cerrada
Abierta
En proceso

Se proporcionará la información que las personas soliciten en el PAU de manera cordial y completa.
Se instalarán tres (03) buzones de peticiones o punto satélite de información, que estarán en sitios estratégicos de fácil acceso y mayor afluencia de la comunidad, este buzón estará identificado y señalizado. El residente social, semanalmente se desplazará hasta ellos para recoger y atender todas las manifestaciones ciudadanas.

Reclamaciones por Presunta Afectación a Infraestructura:

En caso de presentarse alguna queja señalando como responsable a las actividades de construcción, se procederá de la siguiente forma:
La empresa constructora establecerá relaciones cordiales con la población que presenta la queja o la solicitud.
El equipo técnico y social de la empresa Constructora realizará una inspección para verificar los daños y evaluar las responsabilidades de las actividades de obra en las afectaciones registradas.
Se deberá realizar esta visita dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de presentación de la queja, con la presencia de la persona que interpuso la queja, el ingeniero residente y el residente social de la empresa Constructora.
El Acta de Vecindad (la cual se especificará en el proyecto de Manejo de Predios), deberá contener la información y el registro fotográfico del estado del predio antes de iniciarse las actividades de obra y con este soporte poder evaluar si hay responsabilidad o no de las actividades de obra en la queja presentada. Las fotografías de soporte deben llevarse impresas a color en tamaño postal del área relacionada en la queja.
En la visita de inspección se realizará un registro fotográfico del área afectada para realizar las comparaciones.
Una vez se verifique la responsabilidad de la obra en el daño, se procederá a determinar los recursos y actividades que se requieren para solucionar el problema presentado. Estas actividades deben consignarse en el formato de Recepción y Trámite de Peticiones, donde se incluya los tiempos acordados para la negociación y deberá ser firmado por las partes que intervienen en el acuerdo (Constructor y Ciudadano).
Si se establece que la responsabilidad del daño es del Constructor, deberá negociar con el dueño del predio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha cuando se indicó que la responsabilidad es del Constructor.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD | **FICHA: PGS-02**

En el formato de Trámite de Peticiones, se registrará el seguimiento, a las reparaciones hechas y se anexará el registro fotográfico donde se evidencie los arreglos realizados y la firma del ciudadano que constate el recibido de la reparación a satisfacción.
Cada mes se realizará un consolidado de las manifestaciones ciudadanas que se presentaron en el periodo de referencia y su estado actual, el cual servirá para revisar el número total de manifestaciones recibidas, frente al número de manifestaciones atendidas. Este consolidado se enviará a la Interventoría mensualmente, en los informes para su revisión y concepto.

Lugar de Aplicación

Área de influencia del proyecto.

Cronograma de Ejecución

N°	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (Meses)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Atención a la comunidad	X	X	X	X	X	X	X	x

Responsable de la Ejecución	Costos
Grupo de gestión social	Los costos para ejecutar el programa se encuentran en el anexo N° 03 Presupuesto.

Seguimiento y Monitoreo

Meta	Indicador	Periodicidad	Registro de cumplimiento
Garantizar la atención oportuna a las peticiones presentadas por la comunidad.	$\frac{N°\ de\ peticiones\ cerradas}{N°\ \text{peticiones realizadas}} * 100$	Mensual	Informe mensual

El interventor social, veeduría ciudadana, administración municipal, quienes participarán en el diagnóstico de necesidades, en la tramitación de recursos y en la veeduría de la obra que se acuerde.

9.1.1.3 Información y Divulgación

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN | **FICHA PGS-03**

Objetivo del Proyecto

Fortalecer los procesos de desarrollo local e iniciativas comunitarias de manejo sostenible del entorno, a través de la realización de acciones educativas y pedagógicas que promuevan el cuidado, protección, conservación y potenciación de los recursos presentes en el área de influencia del proyecto.
Sensibilizar a la comunidad en el beneficio del proyecto, en la acción de sostenimiento y en la motivación para lograr desarrollo comunitario.

Tipo de Medida

Prevención	x	Mitigación	x	Corrección		Compensación	

Impactos Para Manejar

Mejoramiento de nivel de conocimientos en sociales y culturales que involucra todos los impactos sociales identificados en el proyecto.

Acciones Para Ejecutar

Se realizarán talleres participativos con las comunidades del área de influencia, a través de sus líderes y representantes. De igual manera, se invitará a participar a representantes del gobierno local y de la Personería Municipal.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	FICHA PGS-03

Concertar con las juntas de acción comunal (JAC) del casco urbano correspondiente al área de influencia, las actividades a desarrollar y los temas prioritarios para la comunidad.

Los talleres y capacitaciones estarán encaminados a la presentación del avance y seguimiento del proyecto durante su ejecución.

Lugar de Aplicación

Área de influencia del proyecto.

Cronograma de Ejecución

N°	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (Meses)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Taller de divulgación inicial y final	X							X
2	Capacitación y retroalimentación periódica a la comunidad			X			X		
3	Realización de informes	X	X	X	X	X	X	X	X

Responsable de la Ejecución	Costos
Grupo de gestión social	Los costos para ejecutar el programa se encuentran en el anexo N° 03 Presupuesto.

Seguimiento y Monitoreo

Meta	Indicador	Periodicidad	Registro de cumplimiento
Lograr capacitar y educar a la población del área de influencia del proyecto.	$\frac{N° \text{ de capacitaciones realizados}}{N° \text{ capacitaciones programados}} * 100$	Trimestral	Actas de asistencia y fotografías

Este programa será verificado por el interventor social del proyecto.

9.1.1.4 Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

PROGRAMA DE MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	FICHA PGS-04

Objetivo del Proyecto

Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructuras en las zonas donde se desarrollada el proyecto, previo y al final del desarrollo de las actividades constructivas.
Evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

Tipo de Medida

Prevención	x	Mitigación	x	Corrección	x	Compensación	

Impactos Para Manejar

Afectación al acceso a los predios
Daño a la infraestructura de los predios
Afectación a la estructura de los servicios públicos
Conflictos con la comunidad
Generación de accidentes

Actividades

PROGRAMA DE MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	FICHA PGS-04

Levantamiento de Actas de Vecindad en los predios vecinos a las actividades de obra.
Con el fin de evitar conflictos con las comunidades del área de influencia y en responsabilidad con las consecuencias que se generen en los predios por las actividades de obra, se procederá a levantar Actas de Vecindad en los predios vecinos a las actividades de obra. Las Actas de Vecindad se refieren a los documentos donde se registra la información física sobre el estado en que se encontraban los predios con estructuras físicas realizadas por el propietario, esta actividad se realiza ANTES de iniciar las actividades constructivas; este registro es el soporte para el manejo de quejas y reclamos en caso de daños a la infraestructura del área de influencia que se le atribuyan a la obra. Se deberán realizar las siguientes actividades:

Diligenciar el formato de Actas de Vecindad en todos los predios vecinos a las actividades de obra.
Realizar el registro fotográfico del estado físico de los predios donde se levantarán las Actas de Vecindad.

Las Actas de Vecindad deberán estar listas antes de iniciar las actividades constructivas frente a los predios.
Se hará registro fotográfico en la fachada de la propiedad y cada una de las habitaciones con las que cuente el inmueble, detallando averías preexistentes en los pisos, paredes o cualquier otro sitio de este como son humedades, grietas, estado de la pintura, entre otros. Este registro fotográfico se organizará para su almacenamiento de tal manera que, en caso de requerirse, pueda ser localizado inmediatamente; deben permanecer siempre en el Punto de Atención al Usuario.
Al finalizar la obra, se realizará un Acta de vecindad de cierre en todos los predios donde se levantó acta de vecindad, dicha acta consiste en la verificación final del estado como queda la construcción una vez se hayan terminado las actividades constructivas.
En caso de que, al momento de realizar la visita, el propietario u ocupante del predio no se encuentren para el acceso al inmueble, el Constructor hará una citación por escrito, informando la fecha y hora de la nueva visita.
En el caso de que un propietario no permita el levantamiento del acta de vecindad o la firma de la misma, se hará una segunda visita con un representante de la Junta de Acción Comunal para nuevamente solicitar el permiso de realizar la actividad, en caso de que el propietario nuevamente se niegue al procedimiento, se levantará un acta de reunión con el representante de la JAC del sector y se firmará, como prueba de que se realizó la diligencia; copia de esta acta será enviada por oficio tanto a la JAC, como a la Personería del municipio y en caso de reclamaciones posteriores, se realizará procedimiento según lo estipulado en el programa de atención a la comunidad.

Levantamiento de Actas de Compromiso con los responsables o propietarios de los predios vecinos a las actividades constructivas.

En desarrollo de las actividades de obra, se requieren temporalmente espacios para el acopio y la disposición provisional de materiales de obra entre otros (servicios sanitarios, almacenamiento temporal de elementos de obra o señalización etc.). Lo anterior, requiere que se establezca con los propietarios de los predios acuerdos que deben quedar plasmados en Actas de Compromiso, las cuales indicarán precisamente los compromisos del Contratista en el uso provisional de esos espacios.
El Contratista realizará un registro fílmico y/o fotográfico del estado del área requerida antes de su uso.
Se entregará una copia del Acta de Compromiso al responsable o propietario del predio.
Se procederá a dar cumplimiento a lo estipulado en el Acta de Compromiso.
Una vez se termine la ocupación parcial del predio, se entregará este en las mismas condiciones físicas en que se encontró inicialmente, tal como lo indica el registro fílmico o con las mejoras acordadas en el Acta de Compromiso y se suscribirá el registro de cumplimiento y satisfacción.

Medidas de prevención de afectación a la infraestructura de los servicios públicos.

Previo al inicio de las actividades constructivas, se deberá realizar un inventario de redes de servicios públicos que sean afectadas por el corredor con el fin de establecer las medidas necesarias para su manejo.

Cuando se requiera hacer intervención de servicios público (concluido a partir del inventario) en el tramo el equipo social del Contratista avisará a las comunidades de la actividad a realizar mínimo 24 horas antes de realizar la actividad, en especial si se requiere la suspensión temporal de alguno de estos.

Lugar de Aplicación
Área de influencia del proyecto.

PROGRAMA DE MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	FICHA PGS-04

Cronograma de Ejecución

N°	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (Meses)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Manejo de Infraestructura y Servicios Públicos	X	X	X	X	X	X	X	X

Responsable de la Ejecución	Costos
Director del proyecto Grupo de gestión social	-

Seguimiento y Monitoreo

Indicador	Descripción del indicador	Periodicidad	Registro de cumplimient
$\frac{N° \text{ de actas de vecindad levantadas}}{N° \text{ predios del corredor}} * 100$	Infraestructura de predios y servicios públicos	Mensual	Formato de atenciones ciudadanas Registro fotográfico y filmic Formato piezas de comunicación Actas de vecindad Actas de compromiso

Este programa será verificado por el interventor social del proyecto.

9.1.1.5 Cultura y Participación Comunitaria

PROGRAMA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	FICHA PGS-05

Objetivo del Proyecto

Mejorar las relaciones sociales entre los habitantes del área de influencia, contratistas y empleados.

Tipo de Medida

Prevención	x	Mitigación		Corrección		Compensación	

Impactos Para Manejar

Migración de personal
Cambios en las actividades productivas usuales
Cambio en las prácticas culturales

Acciones Para Ejecutar

Coordinar fechas y horarios de presentación de la información, temáticas y lugares.
Llevar un control y/o registro de la asistencia de las personas que participaron en los talleres.
Realizar actividades que fortalezcan el sentido de pertenecia por el área de influencia desde sus pautas culturales y su desarrollo como actor social.
Talleres encaminados al reconocimiento de la cultura y pautas sociales de la región con el fin de que la población pueda estar inmersa en el contexto cultural, sin generar ningún tipo de cambios en sus relaciones sociales.
Realizar los talleres programados, procurando realizarlos de forma teórica y práctica con el objetivo de generar mayor interés y compromiso por parte de la comunidad y hacer más interactivo el desarrollo de esta actividad.

Algunos temas recomendados para manejar dentro de las capacitaciones son los siguientes:

Educación y capacitación en organización y fortalecimiento comunitario.
Capacitación y sensibilización sobre liderazgo, trabajo en grupo y resolución de conflictos.
Talleres de sensibilización y concientización sobre la protección ambiental y conservación del entorno, mediante acciones de protección y buen uso de los recursos naturales.
Entre otros temas de interés por parte de la comunidad.

Lugar de Aplicación

PROGRAMA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	FICHA PGS-05

Área de influencia del proyecto.

Cronograma de Ejecución

N	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (Meses)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Realización de talleres con la comunidad			X			X		
2	Presentación de informes	X	X	X	X	X	X	X	X

Responsable de la Ejecución	Costos
Grupo de gestión social	Los costos para ejecutar el programa se encuentran en el anexo N° 03 Presupuesto.

Seguimiento y Monitoreo

Meta	Indicador	Registro de cumplimiento
Capacitar al personal del proyecto sobre la importancia y su responsabilidad en la conservación de la cultura y arraigos de la comunidad.	$\frac{N° \text{ de personas capacitadas}}{N° \text{ personas propuestas}} * 100$	Registro de Temáticas y asistencia presentados en los talleres

Este programa será verificado por el interventor social del proyecto.

9.1.1.6 Contratación Mano de Obra

PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	FICHA PGS-06

Objetivo del Proyecto

Establecer un Sistema de Selección y Contratación de la mano de obra local (calificada y no calificada) de acuerdo con las necesidades del Proyecto, y a las políticas y procedimientos de Responsabilidad Social del operador.
Prevenir conflictos en el área de influencia del proyecto, por el sistema de contratación de la mano de obra local.
Comprometer al contratista con una Política de Responsabilidad Social, que garantice la contratación de la mano de obra local.
Fortalecer el ingreso familiar.

Tipo de Medida

Prevención	x	Mitigación		Corrección	x	Compensación	

Impactos Para Manejar

Mejoramiento temporal de ingresos familiares por generación de empleo que involucra todos los impactos sociales identificados en el proyecto dentro del área de influencia.

Acciones Para Ejecutar

Establecer acuerdos con las autoridades locales y la comunidad del área de influencia del proyecto, respecto a la participación, selección y contratación de la mano de obra local. Para lo cual se sugieren las siguientes acciones:
Establecer los Mecanismos de Convocatoria y Participación de las comunidades del área de influencia, a través de la selección y contratación de la mano de obra local (Calificada y no calificada), acción que le obliga tener y conocer el inventario de las zonas como de sus formas de organización existentes en la misma.
Identificar y definir bien el tipo de obras y trabajos que puede realizar la mano de obra local dentro del proyecto.
Establecer el número de personas necesarias para el desarrollo de estas labores.
Definir la duración de los trabajos para estimar los tiempos de vinculación del personal.
Fijar la forma de contratación, los salarios, la forma de pago, y demás aspectos relacionados con la vinculación.
Convocar y desarrollar la actividad de contratación con las formas de organización legalmente constituidas en cada una de las zonas del área de influencia del proyecto.
Seleccionar los candidatos de acuerdo con el procedimiento y la Política de Responsabilidad Social y de Contratación establecida por el contratista.

PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	FICHA PGS-06

Contratación del personal, definiendo todo el procedimiento administrativo en cuanto a, funciones, derechos y responsabilidades de cada uno de los contratados y su compromiso con el proyecto.
Inducción al personal contratado, donde quede clara para cada uno de los trabajadores, toda la Política de Responsabilidad social y de Contratación que deben cumplir durante su permanencia en cada una de las actividades.
Durante el desarrollo de cualquiera de estas actividades es necesario hacer énfasis en lo transitorio de los trabajos, para que las fuentes tradicionales de subsistencia (actividades agropecuarias) no se vean afectadas por un eventual desplazamiento de mano de obra.
Dentro de las tecnologías empleadas se encuentra la realización de una reunión informativa.
Establecimiento de actas sobre el sistema de selección por parte de la comunidad y del contratista.
Listados de personal contratado para revisión permanente por parte de la Interventoría y la comunidad.
Cabe resaltar que se dará prioridad a la contratación de personal de mano de obra a la población inmersa dentro del área de influencia del proyecto.

	Funciones
Residente Social	Durante la reunión informativa, se presentará el perfil del personal requerido que incluirá los siguientes aspectos: Mayoría de edad y límite de 55 años. Cédula de ciudadanía o contraseña de la Registraduría. Buen estado de salud. Pertenecer a la zona en donde se hace la selección. Tener el aval de la comunidad. La siguiente figura muestra el proceso de contratación del personal escogido en el área de influencia:

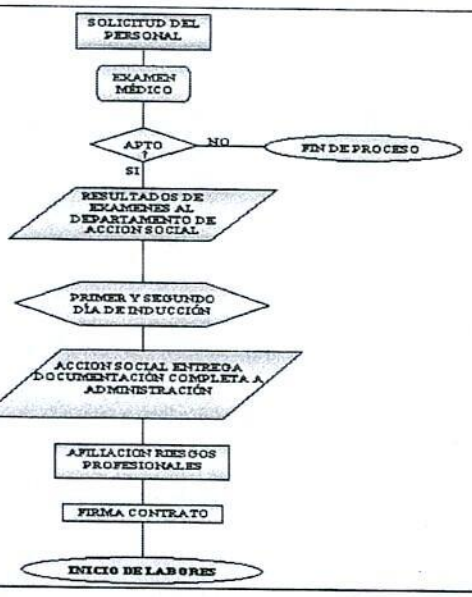

Lugar de Aplicación

Área de influencia del proyecto, municipio de Granada.

Cronograma de Ejecución

N°	Actividades	Periodo de Ejecución del Proyecto (Meses)							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Contratación inicial de mano de obra	X	X						

PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA										FICHA PGS-06
2	Inducción	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Contratación emergente de personal			X	X	X	X	X	X	
4	Reinducciones						X	X	X	

Responsable de la Ejecución	Costos
Grupo de gestión social	Los costos para ejecutar el programa se encuentran en el anexo N° 03 Presupuesto.

Seguimiento y Monitoreo

Meta	Indicador	Periodicidad	Registro de cumplimiento
Procesos de Selección Realizados	$\frac{N°\ \text{Convocatorias realizadas}}{N°\ \text{Convocatorias propuestas}} * 100$	Una vez durante el proyecto.	Actas de asistencia fotografías
Mano de obra local	$\frac{N°\ de\ personas\ local\ o\ regional\ contratado}{N°\ \text{personas contratadas}} * 100$	Al finalizar el proyecto en su totalidad	Actas de asistencia fotografías

Este programa será verificado por el interventor social del proyecto.

10. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

A continuación, se presenta las fichas de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los programas de gestión social formulados en el presente Plan de Gestión Social – PGS para el proyecto cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META".

Tabla 10-1. Ficha se seguimiento al manejo de impactos sociales

MANEJO DE LOS IMPACTOS SOCIALES DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO							
OBJETIVOS				**METAS**			
Hacer seguimiento al clima social del proyecto, con relación al programa de contratación de mano de obra no calificada y frente a la conducta de los trabajadores del proyecto en el área de influencia.				Controlar, hacer seguimiento y proponer los correctivos que se requieran para evitar, controlar y mitigar expectativas generados durante las diferentes etapas del proyecto			
ETAPA DEL PROYECTO							
PRE-CONSTRUCTIVA		CONSTRUCCIÓN	X	ABANDONO		OPERACIÓN	
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE				**TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR**			
Cambio en la estructura de la propiedad Desplazamiento de población Cambio en la dinámica del empleo Modificación en el nivel de ingresos Generación de expectativas en la comunidad Potenciación de conflictos Cambio en la dinámica socioeconómica local y regional				Prevención Control			
LUGAR DE APLICACIÓN				**POBLACIÓN BENEFICIADA**			
Área de influencia del proyecto				Comunidad del área de influencia del proyecto			
ACCIONES PARA DESARROLLAR							
1) Seguimiento al programa de contratación de mano de obra Se verificarán y se hará seguimiento de los siguientes aspectos: Programa de contratación Oportunidad y calidad del Programa de Contratación. Mediante una lista de chequeo se verificará que el Programa de Contratación cumpla con definir los parámetros necesarios para la contratación (cantidad y tipo de personal a contratar, requisitos necesarios para acceder al empleo y el tipo de actividades a desarrollar, los criterios, mecanismos, tiempos y procedimientos que se van a seguir para los procesos de selección y contratación de personal , política salarial a utilizarse, cumplimiento de condiciones mínimas para contratación, rotación de personal, lugar de contratación, etc.) Se hará seguimiento a las convocatorias y la oportunidad y claridad de la información y de la comunicación para el proceso de contratación de mano de obra local. Para ello se realizarán sondeos entre la población y líderes del área directa, para valorar la información recibida. Proceso de contratación Se hará seguimiento de la contratación de mano de obra de los siguientes aspectos: Quejas y peticiones frente a temas laborales. Para ello se llevará un registro riguroso de la fecha, el asunto, el responsable de la queja o petición relacionadas con temas laborales, la respuesta dada, los pendientes para llevarlo a una solución definitiva y el estado actual de la cuestión; de acuerdo con los protocolos del Sistema de Atención al Usuario Actas de reuniones sobre el tema de contratación (donde consten acuerdos, compromisos y responsables y fechas de cumplimiento). Liquidación del personal de acuerdo con la normatividad vigente una vez finalizada la vinculación de personal, en cualquier momento durante la construcción. Verificación de listados de cumplimiento. Registros de listados, historia laboral y origen del personal no calificado contratado por contratistas.							

MANEJO DE LOS IMPACTOS SOCIALES DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO	
Listados de mano de obra no calificada contratada en construcción, con registro del origen del trabajador. Los resultados del seguimiento a la ficha de contratación de mano de obra local no calificada se presentarán con periodicidad mensual, mediante informes escritos y soportes fotográficos, donde se presentarán los resultados del seguimiento. Este informe será incorporado por la interventoría a los informes de avance y cumplimiento social. Acciones correctivas En concordancia con las situaciones que se presenten durante el desarrollo de las obras de construcción, por efecto de los procesos de contratación de mano de obra no calificada, se propondrán acciones proporcionales de manejo: correctivas, de control, mitigadoras o compensatorias que deberán ser tenidas en cuenta por el (los) ejecutor(es) del PGS. Realizar sondeos entre los trabajadores, estableciendo su percepción sobre la pertinencia de las temáticas, claridad en la exposición y metodología aplicada. Verificar la ejecución de las charlas diarias de sensibilización a trabajadores. Se llevará un registro semanal con el reporte de número de charlas de sensibilización por fechas, donde se discriminen los temas tratados y el personal que recibe la charla. Seguimiento a las quejas e inquietudes relacionadas con conductas de los trabajadores del proyecto Se realizarán las siguientes acciones de seguimiento e implementación de acciones correctivas: Verificación de cualquier irregularidad que se presente en la interacción entre los trabajadores y el entorno social del proyecto, para evitar la ocurrencia de conflictos internos, o con la población local. Se hará seguimiento de las quejas e inquietudes presentadas por las comunidades, y las allegadas a la Oficina de Atención a la Comunidad. De presentarse alguna irregularidad se determinarán acciones de corrección de estos. El criterio de la acción es el de reponer la afectación y devolver el área a las condiciones previas a la intervención o accidente. De no ser posible una reposición se manejará una compensación en dinero que sea proporcional a la afectación, que ha de ser asumida por el Contratista responsable.	
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	**PERSONAL REQUERIDO**
Entrevistas o encuestas directas a la comunidad y líderes de las JAC. Sondeos y entrevistas con algunos de los trabajadores del proyecto.	Grupo de gestión social
INDICADORES DE EFICIENCIA	
ACCIONES	**INDICADOR**
1) Seguimiento al Programa de Contratación de mano de obra no calificada.	N° personas que recibieron la información sobre contratación adecuadamente / # de total de personas encuestadas en el sondeo N° Quejas y reclamos de la comunidad relacionadas con la contratación de mano de obra local atendidas / N° Quejas y reclamos presentadas por la comunidad referidas a contratación N° Acciones correcciones frente a temas laborales implementadas / N° Problemáticas detectadas frente a temas laborales
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	
Entidad contratante y/o interventoría	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Se desarrollará en la etapa de CONSTRUCCIÓN Seguimiento al Programa de Contratación de mano de obra no calificada.	
COSTOS DE EJECUCIÓN	
Los costos requeridos para las acciones están incluidos en los costos generales de la gestión social	

***Elaboró:** AQUADATOS S.A.S.
***Fuente:** Elaboración Propia

Tabla 10-2. Ficha de seguimiento a los conflictos sociales

CONFLICTOS SOCIALES							
OBJETIVOS				**METAS**			
Formular acciones para prevenir o controlar la aparición de conflictos sociales en el área de influencia. Formular acciones y verificar que se apliquen oportunamente los correctivos ante la ocurrencia de conflictos sociales.				Controlar y proponer los correctivos que se requieran para evitar, controlar y mitigar conflictos sociales generados durante las diferentes etapas del proyecto			
ETAPA DEL PROYECTO							
PRECONSTRUCTIVA		CONSTRUCCIÓN	X	ABANDONO		OPERACIÓN	
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE						**TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR**	
Generación de expectativas sociales Afectación de infraestructura de prestación de servicios públicos y/o sociales						Seguimiento Corrección	
LUGAR DE APLICACIÓN						**POBLACIÓN BENEFICIADA**	
Área de influencia del proyecto						Comunidad del área de influencia del proyecto	
ACCIONES PARA DESARROLLAR							
Seguimiento a conflictos con la comunidad Con prontitud se manejarán todas las situaciones que puedan considerarse sensibles para la comunidad en el proyecto, brindado soluciones efectivas y rápidas con el fin de no originar conflictos. Seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos Se tomarán por medio de un formato todas las PQR que manifieste la comunidad ubicada en el área de influencia con el fin de solucionarlas con prontitud.							
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS					**PERSONAL REQUERIDO**		
Contacto directo con la comunidad y líderes de las JAC.					Grupo de gestión social		
INDICADORES DE EFICIENCIA							
ACCIONES				**INDICADOR**			
Seguimiento al conflicto con la comunidad Seguimiento de Peticiones, Quejas y Reclamos				N° Peticiones, Quejas y Reclamos de la comunidad atendidas / N° Peticiones, Quejas y Reclamos presentadas por la comunidad referidas a lo largo del proyecto. N° Acciones correctivas frente a problemáticas/N° Problemáticas detectadas a lo largo del proyecto			
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO							
Entidad contratante y/o Interventoría							
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES							
Durante la ejecución del proyecto se realizará el seguimiento a las peticiones realizadas por la comunidad referente al tema de conflictos que se presenten por el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.							
COSTOS DE EJECUCIÓN							
Los costos requeridos para las acciones están incluidos en el presupuesto general de la gestión social.							

***Elaboró:** AQUADATOS S.A.S.
***Fuente:** Elaboración Propia

Tabla 10-3. Ficha de seguimiento a la atención de inquietudes, solicitudes o reclamos de las comunidades

ATENCIÓN DE INQUIETUDES, SOLICITUDES O RECLAMOS DE LAS COMUNIDADES	
OBJETIVOS	**METAS**
Verificar el adecuado y oportuno cumplimiento a la atención de inquietudes, solicitudes o reclamos de las comunidades. Formular las acciones y verificar que se apliquen oportunamente los correctivos ante la ocurrencia de incumplimientos o demoras en la atención a inquietudes, solicitudes o reclamos de las comunidades.	Controlar, hacer seguimiento y proponer los correctivos que se requieran para la adecuada y oportuna atención del 100 % de las inquietudes, solicitudes o reclamos de las comunidades

ETAPA DEL PROYECTO							
PRE CONSTRUCTIVA		CONSTRUCCIÓN	X	ABANDONO		OPERACIÓN	

IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR**
Generación de expectativas sociales Afectación de infraestructura de prestación de servicios públicos y/o sociales	Seguimiento Corrección
LUGAR DE APLICACIÓN	**POBLACIÓN BENEFICIADA**
Oficina de Atención a la Comunidad	Comunidad del área de influencia del proyecto

ACCIONES PARA DESARROLLAR

Oficina de Atención a la Comunidad
Verificar la apertura, y cumplimiento de la prestación del servicio de atención a la comunidad, se harán visitas no anunciadas a la oficina de atención para verificar el cumplimiento de su horario y la disponibilidad para atender a la comunidad.
Verificar el cumplimiento de la disponibilidad del móvil de atención, de acuerdo con lo establecido en la ficha.
Sistema de Atención al Usuario
Seguimiento al trámite y solución de las quejas y peticiones allegadas por los diferentes medios a la oficina de atención al público, haciendo verificación del diligenciamiento oportuno y completo de los formatos establecidos, recolección de los anexos de la petición, registros fotográficos, y emisión de oficios de respuesta.
Durante la ejecución del proyecto en los informes mensuales de gestión social que presente el Contratista, incluirán el informe de las actividades ejecutadas en el mes del Sistema de Atención al Usuario, diligenciando el formato de seguimiento a los PQR (Peticiones, quejas y recursos). En el informe se presentarán recomendaciones de manejo frente a los asuntos o servicios que presentan el mayor número de quejas, el tipo de petición más frecuente, o las sugerencias de los usuarios orientados a mejorar el servicio y a racionalizar el empleo de recursos. En caso de que existan PQR sin respuesta de manera extra temporal a los tiempos previstos, se harán las recomendaciones para su atención inmediata al ejecutor del PGS.
Se planteará, cuando se requiera, la exigencia de medidas de ajuste necesarias para mejorar el sistema de atención.

MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	**PERSONAL REQUERIDO**
No aplica	Grupo de gestión social

INDICADORES DE EFICIENCIA	
ACCIONES	**INDICADOR**
Seguimiento a la oficina de Atención al Usuario	Cumplimiento del horario de atención en la Oficina de Atención al Usuario
Sistema de Atención al Usuario	N° de quejas atendidas y respondidas / N° de quejas recibidas N° de quejas no atendidas, o no respondidas / N° de quejas recibidas N° de recomendaciones para corregir fallas en la atención de inquietudes, quejas y solitudes

ATENCIÓN DE INQUIETUDES, SOLICITUDES O RECLAMOS DE LAS COMUNIDADES	
	N° de acciones correctivas implementadas exitosas N° Respuestas adecuadas y oportunas dadas a las quejas de la comunidad / N° Total quejas de la comunidad
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	
Entidad contratante y/o interventoría	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Durante la ejecución de proyecto se hará seguimiento a la oficina de Atención al Usuario y al sistema de Atención al Usuario.	
COSTOS DE EJECUCIÓN	
Los costos requeridos están incluidos en el presupuesto de gestión social.	

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

Tabla 10-4. Ficha de seguimiento a la Participación e información oportuna a las comunidades

PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA A LAS COMUNIDADES							
OBJETIVOS				**METAS**			
Verificar el adecuado y oportuno cumplimiento del Programa de información y participación comunitaria Verificar que la participación social sea efectiva y que la información suministrada a la comunidad y autoridades sea clara y oportuna. Formular las acciones por fallas en el proceso de participación e información y verificar que se apliquen oportunamente los correctivos ante la ocurrencia de efectos.				Controlar, hacer seguimiento y proponer los correctivos que se requieran para el cumplimiento al 100 % de las acciones propuestas en el Programa de información y participación comunitaria			
ETAPA DEL PROYECTO							
PRE CONSTRUCTIVA		CONSTRUCCIÓN	X	ABANDONO		OPERACIÓN	
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE				**TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR**			
Generación de expectativas en la comunidad Modificación en la gestión y organización de las comunidades Potenciación de conflictos				Control Corrección			
LUGAR DE APLICACIÓN				**POBLACIÓN BENEFICIADA**			
Área de influencia del proyecto				Comunidad del área de influencia del proyecto, autoridades locales y actores institucionales			
ACCIONES PARA DESARROLLAR							
Se verificarán las acciones del programa de información y participación, utilizando los siguientes mecanismos: Proceso de convocatoria a reuniones para todas las reuniones que se requieran Verificación por medio de un registro de las cartas con sus recibidos a los diferentes actores y, registros de otros medios de convocatoria (fotografías de carteleras, constancias de cuñas radiales, etc.). En caso de que se perciban problemas en la convocatoria (cobertura, oportunidad, etc.) deberá avisarse al ejecutor de la ficha para que tome las medidas correctivas del caso. Actas de reuniones Comprobación de la efectiva realización de las reuniones con autoridades municipales, con los representantes de las Juntas de Acción Comunal y las comunidades; a través de la verificación del listado de asistentes. En caso de que se identifique insuficiencia de información hacia alguno de los actores o hacia las comunidades, se requerirá al ejecutor de la ficha que cite a nueva reunión y dé cumplimiento a los objetivos esperados.							

PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN OPORTUNA A LAS COMUNIDADES	
Verificación del desarrollo del contenido de las reuniones: mediante lista de chequeo de acuerdo con los temas a tratar planteados en el orden del día de cada reunión citada, se verificará que en el acta de las reuniones haya quedado constancia del tratamiento de cada tema previsto. Oportunidad y claridad de la información y de la comunicación Impresión y distribución de los boletines divulgativos durante la ejecución del proyecto. Publicaciones y vallas informativas Se registrará el uso de medios informativos para divulgar aspectos del proyecto (medios de comunicación masiva con difusión local, regional, afiches informativos, carteleras, etc.) y se llevará un control de su frecuencia y localización. En caso de que no se dé cumplimiento del uso de estos medios, se requerirá al ejecutor de la ficha para dar respuesta inmediata a esta disposición.	
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	PERSONAL REQUERIDO
Entrevistas o encuestas directas a la comunidad y líderes de las JAC.	Grupo de gestión social
INDICADORES DE EFICIENCIA	
ACCIONES	INDICADOR
1) Seguimiento al Programa de información y participación comunitaria	N° Reuniones realizadas / N° reuniones programadas N° asistentes a la reunión / N° convocados a la reunión N° personas que recibieron la información adecuadamente / N° de total de personas encuestadas en el sondeo de valoración de reuniones
2) Definición de acciones correctivas	N° Acciones correctivas implementadas frente a deficiencias de información / N° problemáticas detectadas por insuficiencia de información
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	
Entidad contratante y/o Interventoría	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Se realizará el seguimiento durante la ejecución del proyecto al programa de información y participación comunitaria, así como a la definición de acciones correctivas que se tomen para garantizar el cumplimiento de este.	
COSTOS DE EJECUCIÓN	
Los costos requeridos son incluidos en el presupuesto de la gestión social.	

*Elaboró: AQUADATOS S.A.S.
*Fuente: Elaboración Propia

11. PRESUPUESTO

El presupuesto correspondiente para el desarrollo o la ejecución del Plan de Gestión Social – PGS para la ejecución del subproyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", se encuentra en el anexo N° 03 del presente documento.

12. LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL PARA LA FASE DE ABANDONO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

Una vez culminadas las actividades constructivas del proyecto se procederá a realizar un cierre de las actividades de la gestión social del proyecto en la fase de abandono de la construcción.

Lineamientos: La gestión social busca desarrollar un proceso informativo, educativo y participativo que integre a las comunidades del área de influencia directa por medio del Plan de Gestión Social para el abandono de la infraestructura e instalaciones utilizadas para la construcción del proyecto.

Actividades previstas:

- Se dará a conocer a la comunidad la decisión de desmontar las instalaciones de las obras a través de entidades representativas como la administración municipal, Juntas de Acción Comunal y actores sociales.
- Se realizará la evaluación de posibles pendientes, pago de afectaciones y pago de pasivos sociales que pudieran existir.
- Adecuación de las áreas donde se localizan las instalaciones utilizadas en construcción en donde tenga información la comunidad y autoridades locales.
- Verificación participativa del estado final de vías públicas, predios privados y entrega de infraestructura a las entidades correspondientes.
- La metodología para el proceso de información serán las reuniones y la divulgación a través de los medios usados por el proyecto.
- El diseño de estrategias de comunicación deberá contemplar un alto grado de participación de las comunidades para informarles al momento que corresponda sobre el abandono de las instalaciones.

13. CONCLUSIONES

Una vez elaborado el presente documento el cual corresponde al Plan de Gestión Social – PSG para el subproyecto con objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META", es pertinente que previo al inicio de las actividades constructivas del proyecto en mención se de inicio a la implementación de este plan el cual tendrá una duración igual al tiempo de ejecución del proyecto resaltando que este plan está diseñado para prevenir, mitigar, controlar y/o corregir los posibles impactos en materia social que se generen durante el desarrollo de actividades constructivas del proyecto así como generar el menor traumatismo o afectación posible a la población cercana al área de influencia indirecta del proyecto, siendo el casco urbano del municipio de Granada más exactamente la zona noroccidental del barrio El Paraíso la zona definida como área de influencia indirecta de este proyecto.

14. ANEXOS

- **ANEXO 1.** FORMATOS DE GESTION SOCIAL (Ver en digital)
- **ANEXO 2.** ACTAS DE VECINDAD (Ver en físico y digital)
- **ANEXO 3.** PRESUPUESTO (Ver en físico y digital)
- **ANEXO 4.** REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver en digital)

ANEXO 1. FORMATOS DE GESTIÓN SOCIAL (VEASE EN MEDIO MAGNETICO)

AQUADATOS

ANEXO 2. ACTAS DE VECINDAD
(VEASE EN MEDIO MAGNETICO Y FISICO)

AQUADATOS

ACTA DE VECINDAD

edeesa

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES

FECHA: 2024 (AAAA) 05 (MM) 24 (DD)

ACTA No.:

CONTRATO DE OBRA N°:

OBJETO DEL CONTRATO:

Entidad contratante: EDEESA

Entidad ejecutora: AQUADATOS

Entidad Interventora:

Municipio: Granada Vereda/Barrio: Paraiso

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote:

Tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario

Dirección

Teléfono

No. de pisos

Ancho (mts)

Área Has

Long. del frente (mts) m2

3. SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. Televisión cable	☐	☐	
7. Otros	☐	☐	Cuál?

USO ACTUAL

1. Residencial ☐	5. Pecuario ☐	
2. Comercial ☐	6. Agrícola ☐	
3. Industrial ☐	7. Baldío ☐	
4. Institucional ☐	8. Otro ☐	
4. Recreacional ☐	Cuál?_____	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ☐ NO ☐

Cuantos ☐

El garaje se usa como comercio SI ☐ NO ☐

4. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "6. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA:

MU

CUBIERTA:

ISOS:

ACHADA:

GRIETAS Y FISURAS:

HUMEDADES:

HUNDIMIENTO PISO:

DESPLAZAMIENTOS:

OTRO:_Cuál?

5. ANEXOS

otografías (archivo fotográfico o fílmico)

ANEXO 3. PRESUPUESTO
(VEASE EN MEDIO MAGNETICO Y FISICO)

AQUADATOS

ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRAFICO (VÉASE EN MEDIO MAGNÉTICO)

APROBACIÓN INTERVENTORIA

AQUADATOS

CONSORCIO INTERCONSULTA 2023
NIT: 901.720.639-3

Villavicencio (Meta), 28 de junio 2024

APROB-081-23-137

Señores
AQUADATOS S.A.S
Atn. Mauricio Cruz Gómez, Director de Consultoría
admonvillavicencio@aquadatos.com
La ciudad

REF: Contrato de consultoría N° 081 de 2023 que tiene por objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: **Aprobación informe de plan de gestión social, plan de manejo de tránsito y plan de manejo ambiental del subproyecto de alcantarillado pluvial zona noroccidental del municipio de Granada – Meta sector El Paraíso.**
Respuesta a su oficio TEC-148-24-073 de fecha 26/06/2024.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio según asunto, mediante el cual nos radican para revisión y aprobación por parte de la interventoría los siguientes informes AQ-148-GRA3D-PGS-V.1, AQ-148-GRA3D-PMT-V.1 y AQ-148-GRA3D-PMA-V.1 para el subproyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.", objeto de obra "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL SECTOR PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META.." en su versión inicial, para su respectiva revisión y aprobación:

Una vez efectuada la respectiva revisión técnica por parte del equipo de profesionales de la Interventoría, se certifica que lo mencionado anteriormente fue presentado por la consultoría, con la precisión y especificaciones según los lineamientos establecidos, por consiguiente, imparte la **APROBACIÓN INFORME DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL SUBPROYECTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA – META SECTOR EL PARAÍSO.**

Sin otro particular,

JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ
C.C. 80037996
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERCONSULTA 2023

AQ DATOS **RECIBIDO**
NOMBRE: Juan
FECHA: 28-06-2024
HORA: 4pm

Revisó y Aprobó:	José Alejandro Ballén	Director de Interventoría	Firma:

Consorciointerconsulta2023@gmail.com

Cel. 3104290102 – Cr 4 este # 15-148

CARTA REMISORIA

PE-P02-F19

AQUADATOS S.A.S
NIT: 830.062.201-0
aquadatos@aquadatos.com
Av. 19 # 118 - 95 of 209
Tel: (57) (1) 6208805 - 620 8806
Fax: (57) (1) 6208721
www.aquadatos.com **Bogotá, Colombia**

MEMORIAL RESPONSABILIDAD PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONTRATO CONSULTORÍA N° 081/2023

PRODUCTO E24-GRA3D-ALP

FECHA:	JUNIO DE 2024
NOMBRE:	SANDRA CAROLINA CERQUERA CERQUERA
CEDULA:	40.448.629 de Granada
PROFESIÓN:	PSICÓLOGA
TRAJETA PROFESIONAL:	103054
CORREO ELECTRÓNICO:	carocami27@hotmail.com

Por este conducto cómo responsable del Plan de Gestión Social, del proyecto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META."**, del cual se deriva el objeto de obra **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA NOROCCIDENTAL DEL SECTOR PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, META,** certifico que el plan fue desarrollado de acuerdo con la normatividad vigente.

Cordialmente,

Carolina Cerquera

SANDRA CAROLINA CERQUERA CERQUERA
PSICÓLOGA
T.P. 103054

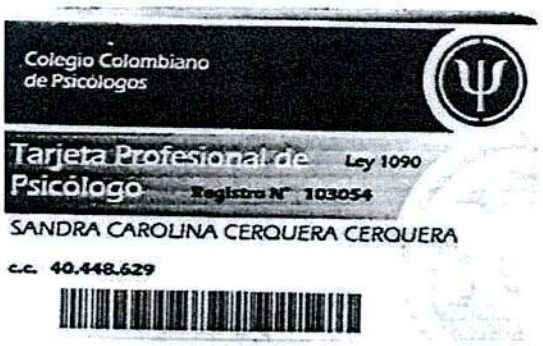

JUAN SALVADOR DANGOND AMADO
R/L Aquadatos S.A.S.

COLPSIC COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **SANDRA CAROLINA CERQUERA CERQUERA**, identificada con documento de identidad No. CC **40448629** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 103054 expedida el 11/12/07, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 19 de septiembre de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **SANDRA CAROLINA CERQUERA CERQUERA**, con documento de identificación N° **40448629**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 19 de septiembre de 2024.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

www.aquadatos.com	**ACTA DE COMITÉ/REUNIÓN**	edesa ISA ESP

CONTRATO DE OBRA N°:		**CONTRATISTA:**	
OBJETO DEL CONTRATO:			
FECHA:	**MUNICIPIO:**		**LUGAR:**
OBJETO DE LA REUNION:			
HORA DE INICIO:		**HORA FINAL:**	

1. TEMAS A TRATAR EN LA REUNIÓN

1.
2.
3.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

	ACTA DE COMITÉ/REUNIÓN	

CONTRATO DE OBRA N°:		**CONTRATISTA:**	
OBJETO DEL CONTRATO:			
FECHA:	**MUNICIPIO:**		**LUGAR:**

3. CONCLUSIONES DE LA REUNION

4. COMPROMISOS DE LA REUNION

ACCION	FECHA	RESPONSABLE

5. PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/CARGO	FIRMA

ACTA DE VECINDAD

FECHA	FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES
AAAA MM DD	CONTRATO DE OBRA N°:
ACTA No.:	OBJETO DEL CONTRATO:

Entidad contratante: _____ **Entidad Interventora:** _____

Entidad ejecutora: _____ **Municipio:** _____ **Vereda/Barrio:** _____

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o lote:

Tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?_____

Nombre del Propietario _____

Dirección _____

Teléfono _____ No. de pisos _____

Ancho (mts) _____ Área _____ Has

Long. del frente (mts) _____ _____ m2

3. SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6, Televisión cable	☐	☐	
7, Otros	☐	☐	Cuál?

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	☐	5. Pecuario	☐	Garaje SI ☐ NO ☐
2. Comercial	☐	6. Agrícola	☐	Cuantos ☐
3. Industrial	☐	7. Baldío	☐	
4. Institucional	☐	8. Otro	☐	El garaje se usa como
4. Recreacional	☐	Cuál?_____		comercio SI ☐ NO ☐

4. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "6. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA:	GRIETAS Y FISURAS:
MUROS:	HUMEDADES:
CUBIERTA:	HUNDIMIENTO PISO:
PISOS:	DESPLAZAMIENTOS:
FACHADA:	OTRO:_Cuál?

5. ANEXOS

Fotografías (archivo fotográfico o fílmico) _____

	ACTA DE VECINDAD	
FECHA	**FICHA TECNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES**	
	CONTRATO DE OBRA N°:	
AAAA MM DD **ACTA No.:**	**OBJETO DEL CONTRATO:**	

6. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3 ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

7. FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor
Nombre:
C.C. O NIT

Firma Profesional Social
Nombre:
C.C.

2199

AQUADATOS www.aquadatos.com	**ACTA DE VISITA**	edeea GAS ESP
CONTRATO DE OBRA N°:	**CONTRATISTA:**	
OBJETO DEL CONTRATO:		
FECHA:	**MUNICIPIO:**	**VEREDA/BARRIO:**
1. INFORMACION GENERAL		
NOMBRE Y APELLIDO:		
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:		
DIRECCION:		
TELEFONO:		
CORREO ELECTRONICO:		
LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA VISITA:		
3. OBJETO DE LA VISITA		
4. DESARROLLO DE LA VISITA		
5. CONCLUSION DE LA VISITA		

	ACTA DE VISITA		
CONTRATO DE OBRA N°:		CONTRATISTA:	
OBJETO DEL CONTRATO:			
FECHA:	MUNICIPIO:		VEREDA/BARRIO:
7. COMPROMISOS DE LA VISITA			
8. FIRMA			
Firma de la persona que atiene la visita Nombre: C.C:		Firma del profesional que realiza la visita Nombre: C.C: Cargo:	

220

REGISTRO DE ACTIVIDAD

CONTRATO DE OBRA N°:			CONTRATISTA:		
OBJETO DEL CONTRATO:					
FECHA		HORA INICIO:		HORA FINAL:	
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:					
TIPO DE ACTIVIDAD:	CAPACITACION ☐	INDUCCION ☐	CHARLA ☐	OTRO ☐	¿Cuál?:
TEMA A TRATAR:					
NOMBRE DEL REALIZADOR DE LA ACTIVIDAD:				CARGO:	

1. LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA

2. FIRMA

Firma del realizador de la actividad
Nombre:
C.C:
Cargo:

	REGISTRO DE ASISTENCIA					
CONTRATO DE OBRA N°:					CONTRATISTA:	
OBJETO DEL CONTRATO:						
FECHA		HORA INICIO:		HORA FINAL:		
LUGAR:						
ENTIDAD QUE CONVOCA:						
TEMA A TRATAR:						

1. LISTADO DE ASISTENTES						
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA

	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS		
CONTRATO DE OBRA N°:		CONTRATISTA:	
OBJETO DEL CONTRATO:			
FECHA:	MUNICIPIO:		VEREDA/BARRIO:
1. INFORMACION GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDO:			
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:			
DIRECCION:			
TELEFONO:			
CORREO ELECTRONICO:			
2. TIPO DE MANIFESTACION			
PETICION ☐	QUEJA ☐	RECLAMO ☐	SUGERENCIA ☐
3. TEMA DE LA MANIFESTACION			
4. DESCRIPCION DE LA MANIFESTACION (En este espacio escriba la peticion,queja, reclamo o sugerencia)			
5. FIRMA			
_____ Firma del peticionario Nombre: C.C:			

ACTA DE VECINDAD

FECHA: 2024 | 05 | 17
AAAA MM DD

ACTA No.

FICHA TÉCNICA DIAGNÓSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES VECINAS

CONTRATO DE OBRA N°

OBJETO DEL CONTRATO

Entidad contratante: EAAB

Entidad ejecutora: Aquatrans

Entidad interventora

Municipio: Bogotá Vereda/Barrio: Usaquén

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable del predio o Ide

Tenencia: Propietario ___ Arrendatario ___ Poseedor ___ Otro Cual? ___

Nombre del Propietario

Dirección

Teléfono

No. de pisos

Ancho (mts)

Área: Has / m2

Long. del frente (mts)

3. SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. Televisión cable	☐	☐	
7. Otros	☐	☐	Cuál?

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	5. Pecuario	☐
2. Comercial	☐	6. Agrícola	☐
3. Industrial	☐	7. Baldío	☐
4. Institucional	☐	8. Otro	☐
4. Recreacional	☐	Cuál?	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ☐ NO ☐

Cuantos

El garaje se usa como comercio SI ☐ NO ☐

4. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "6. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA:

MUROS:

CUBIERTA:

PISOS:

FACHADA:

GRIETAS Y FISURAS:

HUMEDADES:

HUNDIMIENTO PISO:

DESPLAZAMIENTOS:

OTRO _Cual?

5. ANEXOS

Fotografías (archivo fotográfico o fílmico)

Powered by CamScanner

	ACTA DE VECINDAD	
FECHA 2024 05 12 AAAA MM DD ACTA No.	FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES Y LOTES CONTRATO DE OBRA N° OBJETO DEL CONTRATO:	

8. OBSERVACIONES ADICIONALES (Use el espacio para escribir la información complementaria sobre el estado del predio antes de iniciar obra)

proyecto N= 4. Alcantarillado pluvial se evidencia que faltan las zonas, establecidas sobre. la red de alcantarillado pluvial que se contempla, desarrollar, las vías no se encuentran contempladas, así mismo se evidencia áreas de viviendas construidas, algunas en proceso de construcción y otras áreas en lotes, las vías se encuentran destapadas, otras pavimentadas, también se realizan lotes sin cerramiento. en el tramo final del alcantarillado pluvial se evidencia que existen interferencia la tapa de cajo inspección y en algunas tapas se evidencia rompimiento de vehículos, la cual es residencial y no se evidencia tráfico constante, es de resaltar que se evidencia en la mitad de potrero del cajo inspección abundante vegetación con gran variedad de maderables árboles.

7. FIRMAS

Firma Responsable Propietario/poseedor Nombre CC O NIT	Firma Profesional Social Nombre Carlos Lopez. CC 10 242 821

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO









